



2ej  
6  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**DEMOCRACIA, SISTEMA ELECTORAL Y  
PARTIDOS POLITICOS: EL CASO DE  
CHIHUAHUA.**

**TESIS PROFESIONAL**  
**QUE PRESENTA**  
**ALFREDO BENITEZ HERNANDEZ**  
**PARA OPTAR POR EL GRADO DE**  
**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS**  
**Y ADMINISTRACION PUBLICA**

**MEXICO, D. F.,**

**1987**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## P R O L O G O

Una gama de esfuerzos se conjugaron para hacer posible la realización de este trabajo.

Quiero agradecer en forma especial el apoyo y aliento de mi maestro Dr. Carlos Sirvent Gutiérrez; por la dirección - Muchas gracias Israel- ; por otro, los procedimientos administrativos tan peculiares en estas cosas -Mi agradecimiento y profundo cariño a mis amigos de siempre: José - Germán y Luz del Carmen- y por último la investigación y estudio del tema que sin lugar a dudas representa la esencia de esta tesis.

De alguna manera el contenido de este estudio es producto de la experiencia personal en el ámbito de los procesos - electorales, de donde surge la inquietud de investigar y analizar un caso en especial:

"Caso Chihuahua"

El propósito es que quienes lean el trabajo, obtengan el punto de vista de quien fué actor en el suceso estudiado.

1.

Democracia, Sistema Electoral y Partidos Políticos:

El caso de Chihuahua.

INDICE

1. Introducción
2. El Concepto de democracia.
3. Sistema electoral
4. Partidos Políticos y Proceso Electoral
5. El Sistema Político
6. El Sistema Político Mexicano
7. Estructura Corporativa del Estado Mexicano
8. Reforma Política
9. La ruptura de 1982.
10. Las elecciones de 1983.
11. Las elecciones de 1985.
12. Las elecciones de 1986.
13. Después de las elecciones de Chihuahua 1986.
14. Conclusiones.

## INTRODUCCION

El presente trabajo hace un largo recorrido que va desde la revisión de los conceptos clásicos sobre la democracia, revisa las concepciones básicas sobre lo que es y significa un proceso electoral, y como éste integra el sistema político, vale decir que este es el esquema teórico que va a dar sustento y armazón para el posterior análisis de los fenómenos referidos en el contexto de un país como México en la década de los años ochenta e intenta explicar uno de los hechos más controvertidos de estos últimos años como son las elecciones efectuadas en ese estado durante los últimos años.

El largo recorrido efectuado en torno al concepto de democracia busca captar las variaciones que el mismo ha sufrido desde el Siglo XVII hasta la actualidad. El punto de arranque en la exposición del concepto de democracia es la idea de soberanía popular, entendida esta como un poder que reside originalmente en el pueblo y éste lo delega o lo entrega a los individuos o a las instituciones quienes lo reciben y lo ejercen.

Esta cesión de la soberanía popular va a ser entendida por los filósofos de la Ilustración como un contrato en el cual se fundamentan las relaciones sociales, tal es el caso por ejemplo del pensador ginebrino Juan Jacobo Rosseau. Esta

concepción del contrato social contribuyó a lo largo de la historia a lograr la igualdad de los derechos políticos, fundamentalmente y conquista de la sociedad moderna. Para Rosseau el fundamento de la sociedad democrática es la voluntad general la cual es el origen de las leyes.

Para Kant la democracia puede entenderse en función del ejercicio de los derechos naturales del hombre, en tanto que para Locke la democracia se regula a través del Estado de Derecho el cual deviene la garantía de los individuos y de la sociedad. Para Hobbes la regulación de la vida social la tiene que realizar el Estado sobre la base de una racionalidad impuesta sobre la naturaleza pasional del hombre.

Las ideas sobre la democracia encuentran su punto álgido con la revolución francesa de 1789 ya que ésta "... instituye la libre concurrencia política como principio regulador de las demás libertades del hombre". Este principio se convertirá en el fundamento de las sociedades democráticas modernas, afirmando que la soberanía reside en la nacional y encuentra su fundamento en el pueblo.

Tocqueville va a entender la naturaleza de un gobierno democrático en la teoría de la representación. Esta tiene como característica el de ser una participación indirecta, puesto que los representantes son electos por ciudadanos libres y en el ejercicio de sus derechos plenos, es decir, que tienen ga-

rantizada su libertad política.

A partir del gran desarrollo del capitalismo en el siglo XIX y de las grandes revoluciones europeas de 1848, la situación se complica por las contradicciones que se dan entre la democracia y el capitalismo industrial. A medida que el capitalismo empujó al desarrollo de la sociedad moderna la conclusión a que se llega es que la única forma compatible con el liberalismo es la democracia representativa, en donde las leyes van a ser elaboradas y aprobadas al grupo elegido por los ciudadanos, llámese Parlamento, Asamblea o Congreso.

Nuestra revisión de los fundamentos de la democracia se detiene a considerar y definir lo que es propiamente el Estado de Derecho como principio regulador de toda sociedad en base a normas. En este sentido, Estado y Constitución son los pilares fundamentales para el funcionamiento de la sociedad que es quién otorga la legitimidad a la autoridad política. El Estado de derecho nos dirá Bobbio, "es un tipo de Estado en el que cada forma de ejercicio de la fuerza física está regulada por unas normas que permiten distinguir el uso legal del uso ilegal".

Marx otorga un contenido distinto al concepto de democracia pues prolonga su ejercicio no solo a la esfera de la política sino al terreno económico en donde los productores ejerzan el control sobre las decisiones. Así, para Marx, la "socializa-

ción económica y socialización política son en "Último análisis" el resultado y la conclusión de su crítica a la sociedad civil y al Estado representativo burgués.

Sobre los autores marxistas posteriores nuestro análisis revisa las concepciones reformistas y revolucionarias vigentes durante el presente siglo en las cuales se observa que la democracia o es medio o es fin, prevaleciendo en la concepción revolucionaria la idea de que la democracia es meramente un medio para alcanzar el objetivo que es la transformación revolucionaria de la sociedad, es una fase de transición para alcanzar el socialismo.

Nuestra recapitulación sobre la democracia transita por el pensamiento de Max Weber quién define sucintamente la democracia como la igualdad jurídica, un mundo de competencia entre individuos con un organismo regulador de los mismos, en busca de la obtención de un poder legítimo basado en sus propios méritos. Para Weber la dominación racional, basada en el derecho, es el arquetipo de acción racional.

Siguiendo a Weber, Talcott Parsons plantea la igualdad de oportunidades en un marco social que permite el triunfo de los más aptos.

Otros teóricos como Davis y Moore rechazan la igualdad social y privilegian el concepto de libertad como valor ideológico

propio del capitalismo.

Barber, Warner y Lensky parten de la desigualdad y conciben al poder institucionalizado basado en la ley y el consenso. Plantean que lo que hace democrático a un régimen político es la sucesión de las élites. Resumen la democracia a la igualdad de oportunidades, la educación masiva, el pluralismo político, los altos ingresos y otras características del capitalismo desarrollado.

Aron piensa que existe una élite única producto de la lucha de clases, y la clase que detenta el poder lo hace por ser la más competente, porque tiene más unificados sus intereses.

Para C. Wright Mills la democracia se basa en los aparatos de representación, basados en la libre empresa, y si estos aparatos son sometidos a manipulación la democracia se ve disminuida haciéndolos obsoletos o demagógicos.

Bottomore hace una distinción entre élite y masa, concibiendo la democracia como la participación de todos los ciudadanos en el poder y en la toma de decisiones.

Para Dahrendorf existiría una sociedad disociada, basada en la coacción de unos sobre otros, es decir, en relaciones de fuerza, sumisión y sujeción, con una lucha entre clases o grupos antagónicos en sus diferentes roles sociales.

Para Touraine existe un reparto desigual del poder; las clases se definen en función de su participación política, en la toma de decisiones y por su posición como dominantes o dominados. La democracia se reduce a la participación política con el objetivo de establecer una sociedad sin clases. La naturaleza social es sustituida por la acción social, nos dice Touraine.

Buckley afirma, por su parte, que la historia es una lucha por el establecimiento de la autoridad, es decir, por institucionalizar la autodeterminación de los individuos a través de la información y el consenso que el define como la democracia.

Galbraith señala que existe creciente monopolización económica, manipulación y reducción de la participación ciudadana por lo que hay que restituir la soberanía del consumidor y la libertad de elección.

En lo que se refiere al análisis de la relación que existe entre la democracia y burocracia se analizan los puntos de vista marxista y weberiano. En la concepción marxista se define a la burocracia como aquella conformada por los empleados del aparato de dominación que forman parte de los centros del poder político. Para Weber la burocracia la constituyen una serie de cuadros que establecen un conjunto de relaciones de autoridad legítima.

La burocracia en los países del socialismo real se han ido convirtiendo en clase política, denominanda nomenklatura, que impone el tipo de necesidades a satisfacer, en donde la política interfiere el funcionamiento económico, según lo explica Agnes Heller.

En lo que se refiere a la relación entre democracia y corporativismo, definimos a este a partir del concepto de autocracia que organiza de arriba abajo, funcionando como herramienta de integración social, tanto en lo económico como en lo social y político, según la concepción de Rusconi. Aquí se aborda el punto de vista de Keynes para quien es necesaria la función reguladora del Estado en una sociedad capitalista.

En la parte final de este capítulo se aborda el tema de la crisis de la democracia occidental puesto que al surgimiento de la sociedad de masas se opone la creación y consolidación de las élites.

En nuestra revisión procedemos a hacer un análisis del Sistema electoral como parte constitutiva de la democracia, a la cual se agregan el sistema de partidos políticos y el proceso electoral como la vía para establecer la representación en las instituciones del Estado.

En el siguiente capítulo abordamos el sistema político considerando que en la actualidad existen dos sistemas de gobierno:

el parlamentario y el presidencial. Se considera que en México predomina el sistema presidencialista, partiendo de que este es producto de la revolución mexicana. Se reconoce una doble faceta en el carácter del Estado mexicano, puesto que por un lado tiene una fuerte ascendiente popular y por otro está comprometido con el desarrollo del capitalismo. Son elementos, ambos, constitutivos de la estabilidad política del país.

Se procede a hacer una revisión de las distintas caracterizaciones que del Estado mexicano hacen diversos autores, tanto mexicanos como extranjeros.

Enseguida, el capítulo se dedica al análisis del carácter corporativo del Estado mexicano, en donde las distintas corporaciones son las intermediarias entre el Estado y la sociedad mexicana centrándose el fenómeno en la forma como se ha constituido el PRI, como partido único. El origen de ello, se dice, se localiza en el período cardenista.

El largo proceso derivado del cardenismo y de la creación del PRI, durante el régimen de Miguel Alemán, interrumpido por la creación de diputados de partido durante el período de López Mateos, va a encontrar un cambio significativo con la reforma política realizada durante el período presidencial de López Portillo que trata de llevar los conflictos sociales y políticos a la arena parlamentaria a través de los partidos políticos.

Después de la crisis económica de 1982 y la sucesión presidencial, las elecciones efectuadas en 1983, 1984 y 1985 van a resultar conflictivas, puesto que en los estados del norte del país, sobre todo en Chihuahua, van a ser favorables al Partido de Acción Nacional (PAN). Es entonces que el gobierno decide la política de "carro completo", sin reconocer en todos los casos los triunfos de la oposición, encabezada por el PAN y en menor medida por el PSUM.

Aquí termina el análisis de la problemática que nos propusimos abordar, desde la concepción mas general e histórica sobre la democracia, pasando por el funcionamiento de los sistemas electorales y de partidos políticos, para arribar al análisis concreto de las elecciones en el Estado de Chihuahua.

EL CONCEPTO DE DEMOCRACIAAntecedente

El concepto de democracia ha variado en su definición de manera sustancial a lo largo de la historia, atendiendo a los factores de la vida social y a la interpretación de la misma. Dicha interpretación se basa en una serie de factores de carácter económico, político y social e ideológicos, que son los que dan al concepto de democracia su contenido y sus variados matices. La democracia ateniense, definida por Aristóteles o Platón, basada en una sociedad de esclavos y ciudadanos es distinta de la concepción democrática definida por los teólogos de la edad media o por los filósofos de la Ilustración.

Así, los tratados jesuitas del siglo XVII ya plantean el principio de la soberanía popular, entendida ésta como aquella en las que el pueblo es el que originalmente tiene el poder y lo entrega a un individuo o a una institución para que lo administre o lo ejerza. Los jesuitas planteaban una trílogía: Dios-autor del poder; pueblo -que confiere el poder; y gobernantes- que lo reciben y lo ejercen; de lo cual "si retiramos el primero y afirmamos que el poder pertenece inmediatamente a la sociedad y que los gobernantes sólo lo reciben de ella (llegamos a) la teoría de la soberanía popular". (1)

Los Filósofos de la Ilustración y la Democracia

Estas ideas son retomadas por los teóricos de la Ilustración quienes tratan de articular la idea de participación popular en la sociedad política, sin que exista todavía una polarización con respecto a lo teológico: es decir, tratan de articular la participación del pueblo, en las actividades políticas, a partir de una serie de relaciones contractuales; por ejemplo para Rousseau la igualdad tiene el carácter de egotismo religioso, es decir, un sentido moral: "cuando la fuerza de un alma expansiva me identifica con mi semejante, y yo me siento (...) en él, es para no sufrir; que quiero que él no sufra, y yo me intereso por él por amor a mí mismo". (2)

En lo que respecta al contrato social establece una "fórmula en la que enuncia la exigencia de: encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza común a la persona y a la cual cada uno uniéndose a todos, no obedece por lo tanto sino a sí mismo y sigue siendo libre como antes". (3)

La concepción de Rousseau se deriva de la idea que este pensador se hacía del hombre, lo cual tiene un fondo apriorista, así como el entendimiento que el pensador ginebrino tenía de las relaciones sociales basadas en un contrato.

De esta manera Rousseau afirma que: "muy amenudo la razón nos engaña, pero la conciencia, (es decir del sentimien-

to innato del amor así, que es el amor al prójimo siendo amor a Dios), no nos engaña nunca: quien la sigue obedece a la naturaleza (...) penetramos en nosotros mismos", (4) y asimismo afirma: "todo estriba en no corromper al hombre natural al amoldarlo a la sociedad", (5) pues plantea que debe existir una "alienación total de cada asociado con todos sus derechos (...) y por lo tanto a toda la comunidad (SIC), y por medio de lo cual cada uno de ellos, dándose todos, no se da nadie". (6)

Esta concepción del contrato social contribuyó históricamente a realizar la igualdad de los derechos políticos en la moderna sociedad burguesa con una ampliación en la participación política del ciudadano común, pues las leyes se presentan como voluntad general; es en este sentido que Rousseau entiende la democracia. Esto se puede comprender con claridad cuando este pensador afirma que: "El concepto de una sociedad igualitaria no niveladora, constituida de modo que pueda realizar en y por sí misma un tipo de igualdad o justicia resuelta en una proporcionalidad universal de diferencias sociales y de diferencias personales de mérito (fuerza, talento etc.)" (17)

Por otra parte, Kant deriva su concepto de democracia de la Idea del hombre, desde un punto de vista moral: "... pertenece a lo suprasensible, al mundo intelegible o puramente racional y en este sentido es "ente racional" o "yo verdadero,

pues el hombre como simple animal (...) no es sino el hombre fenoménico o individuo empírico económico. Por ese motivo el bien moral está constituido por la "representación de la ley en si misma", lo que se verifica en un "ente racional" puro en cuanto en él "sólo hay tal ley (o puro universal inteligible) y no efecto esperado de la acción (o particular o fenómeno) es la determinante de la voluntad (moral)", es decir, en cuanto la voluntad está determinada por la "representación inmediata de la ley" por lo universal puro". (8)

En resumen, para Kant la democracia se define con el ejercicio de los derechos naturales del hombre, que en última instancia devienen en privilegios "entra (si no puedes evitar a la sociedad) en una sociedad con los otros de modo tal que en ella cada una pueda conservar lo que le pertenece" (9)

Para Locke la democracia debe regularse a través de un "Estado de derecho, cuya finalidad consiste en garantizar el ordenamiento jurídico, los derechos de la libertad personal y de propiedad de los ciudadanos (...)" (10)

La concepción del pensador inglés Tomás Hobbes se funda en la necesidad de regular la vida social a través del Estado pues existe "... la convicción racional de los individuos según la cual el uso indiscriminado de las fuerzas privadas en libre competencia entre si genera un estado autodestructivo de guerra de todos contra todos, y de la consiguiente re-

nuncia por parte de cada uno al uso privado de la fuerza en favor del Soberano que, a partir del momento en que se produce dicha renuncia, se convierte en el único titular del derecho a disponer de ella". (11) Hobbes parte de que los individuos son racionales y como tales son conscientes de que es necesario la unidad del "poder común", el cual sustituye los poderes de los individuos singulares. Ello representa para este pensador el triunfo de la razón sobre la no-razón, la racionalidad impuesta, tal es su concepción, sobre la espontaneidad que en sí misma es irracional y que conduce al hombre, pasional por naturaleza a su propia perdición.

#### LAS IDEAS DE LA ILUSTRACION Y LA REVOLUCION FRANCESA

Las ideas desarrolladas por la ilustración del siglo XVIII hallaron su expresión más importante en los dirigentes de la revolución francesa de 1789; así, la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano enumera la libertad, la propiedad, la igualdad, la seguridad y la resistencia a la opresión como principios generales; aquí se halla contenida la suma de las doctrinas filosóficas del siglo de la ilustración.

"Toda soberanía reside esencialmente en la nación. Ningún individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella...", (12) es decir, que la soberanía reside originalmente en el pueblo y que de él saldrán los mandatos que regulen el contrato social por él establecido. Estas mismas

premisas se retoman en la asamblea constituyente, pues los principios son "en primer lugar la libertad: libertad de las personas o libertad individual; libertad de pensamiento, de palabra y de prensa; de trabajo, de inversión y de empresa, y como corolario el derecho de propiedad libre de toda traba. Al mismo tiempo la igualdad de derechos, sin la cual, la libertad no sería sino un privilegio más; las leyes son las mismas para todos, los empleos públicos accesibles a todos. Los franceses, libres así, e iguales en derechos, forman una nación una (SIC) e indivisible; ninguna provincia puede constituir un Estado dentro de otro Estado. Este no encuentra su fin en sí mismo, su misión es garantizar a todos los ciudadanos el goce de sus derechos. La soberanía pertenece a la nación y los que la ejercen en su nombre son mandatarios responsables; la libertad política es la garantía de las demás". (13)

Encontramos entonces, que la revolución francesa instituye la libre concurrencia política como principio regulador de las demás libertades del hombre. Este principio de participación activa en las decisiones deviene en fundamento de las sociedades democrático-burguesas, y pretende cumplir así, el principio de la soberanía del pueblo.

Otro ejemplo de revolución que retoma las ideas de los grandes ilustrados es la independencia norteamericana de 1776, cuyo valor histórico reside, desde el punto de vista de la democracia, en haber proclamado y fijado jurídicamente el dere-

cho del pueblo norteamericano a formar su propio Estado soberano e independiente.

### LA CONCEPCION DE TOCQUEVILLE DE LA DEMOCRACIA

Para Alexis de Tocqueville el "Estado social de los norteamericanos es eminentemente democrático" y esa característica se la atribuye dada la igualdad de oportunidades en lo que se refiere a la educación, como la igualdad mandatada en la ley de sucesiones; "cuando la ley de sucesiones permite y con más fuerte razón ordena el reparto igual de los bienes del padre entre todos los hijos, sus efectos son de dos clases (...), la muerte de cada propietario provoca una revolución en la propiedad (...) (y también) actúa sobre el ánimo de los propietarios y suscita pasiones en su ayuda". (14)

Ahora bien, en el fondo de la teoría de Tocqueville descansa la idea de un gobierno democrático representativo; "los hombres se agrupaban y se daban un gobierno libremente, considerando a ese gobierno como su representante (...). Había nacido el Estado democrático" (15) a lo que se agrega: "al ejercer el pueblo su soberanía, a través de sus mejores representantes, realiza el valor político de mayor importancia (...) (así) la esencia del Estado Tocquevilliano es (...) la igualdad, que es justicia". (16)

Entonces tenemos que la esencia del gobierno democrático en Tocqueville va a ser la teoría de la representación enten-

dida como la participación indirecta del pueblo en las decisiones del gobierno a través de determinados representantes, elegidos por un acto de voluntad individual de cada ciudadano, acto para el cual es necesario que tenga garantizadas sus libertades fundamentales, y sobre todo la libertad política.

### CAPITALISMO Y DEMOCRACIA EN EL SIGLO XIX

Posterior a 1848 se da la consolidación de los regímenes burgueses y se inicia una gran expansión del capitalismo; para la reorganización del Estado se usaron las doctrinas heredadas de la revolución francesa y la independencia norteamericana; así, el parlamentarismo o régimen representativo tuvo su despegue y consolidación; desde Tocqueville a Stuart Mill se va concretando la idea de que la única forma de democracia compatible con el liberalismo es la representativa, en la cual la creación de las leyes es responsabilidad, ya no de todo el pueblo en asamblea, sino de un grupo restringido elegido por aquellos ciudadanos a quienes se les reconozca el derecho de votar. Para Bobbio "en general la línea de desarrollo de la democracia en los regímenes representativos debe ser buscado esencialmente en dos direcciones: a) en la gradual ampliación del derecho de voto (...) de los ciudadanos; b) en la multiplicación de los órganos representativos". (17) De este modo, encontramos que el desarrollo de la democracia en los estados liberales responde más a una transformación cuantitativa que cualitativa de los regímenes representativos.

El mismo Norberto Bobbio nos dice que "el Estado Liberal es el supuesto, no sólo histórico, sino jurídico del Estado democrático. El Estado Liberal y el Estado democrático son interdependientes de dos modos; en la dirección que va del liberalismo hacia la democracia, en el sentido de que hacen falta ciertas libertades para ejercer correctamente el poder democrático; y en la dirección opuesta, que va de la democracia al liberalismo, en el sentido de que hace falta el poder democrático para garantizar la existencia y la persistencia de las libertades fundamentales". (18)

#### EL ESTADO DE DERECHO

Para Herman Heller es necesario regular toda sociedad, ya sea a través de normas establecidas en una constitución que según su construcción, se basa en la probabilidad de que la conducta humana se repita, es decir, sea una normalidad. Con la constitución la normalidad es normada (sujeta a reglas) en el mismo sentido de la conducta humana; de ahí que justifique la existencia del Estado como "una forma organizada de vida cuya Constitución se caracteriza no sólo por la conducta normada y jurídicamente organizada de sus miembros, sino además por la conducta no normada, aunque si normalizada, de los mismos". (19) Para reforzar esto afirma que "la convivencia humana y con mayor motivo la cooperación entre los hombres, son totalmente imposibles sin la aplicación consciente o inconsciente de esta regla de previsión". (20)

Visto de esta manera se puede decir que la Constitución es construida en base a factores culturales de una sociedad, es decir, en un principio puede ser una especie de Constitución no normada, pero normal; dicha normalidad necesita el refuerzo de una normatividad, dando origen a la constitución normada.

Por otra parte, Herman Heller ve como necesaria la existencia de una organización para la aplicación de dichas normas, y ésta es el estado: "... Unicamente la creación de una organización ofrece la posibilidad de implantar el medio más eficaz para lograr la emancipación de la normatividad, es decir, la amenaza y la aplicación de la coacción organizada". (21)

En otra parte afirma: "El moderno Estado de derecho representa la magna tentativa de asegurar una continuidad normativa, histórica y sistemática, por medio de un sistema ampliamente ramificado de controles políticos, administrativos y judiciales, por la concesión de recursos en dos o más instancias y por la precisa determinación de las responsabilidades. Pero el orden jurídico cerrado es un objetivo inalcanzable, y lo único que cabe es irse acercando a él gradualmente". (22)

Sin embargo, el Estado de Derecho tiene que estar legitimado socialmente y afirma que "la opinión pública en lo concerniente a la unidad estatal cumple ante todo una función de legitimación de la autoridad política y del orden por ella

garantizado (...) a los ojos de la opinión pública el éxito legítima, sobre todo si alcanza permanencia; cualquier acto, por mala que sea la intención de que ha brotado y por condenables que sean los medios de que se valió para triunfar". (23)

Por su parte Radbruch parte del concepto de derecho para caracterizar al Estado. "El derecho puede, pues, definirse como el conjunto de las normas generales y positivas que regulan la vida social"; (24) así, se puede decir que el derecho tiene una realidad, es decir, parte de la costumbre; debe ser cooperativo y normativo; debe regular la convivencia humana, por lo tanto, tener un carácter social, y tener un carácter general en tanto que aspira a la justicia e igualdad. De esto se desprende que "... cuando se reniegue deliberadamente, por ejemplo, del carácter general del derecho, cuando ni siquiera se pretende hacer justicia, las órdenes que el Estado dé serán emanaciones de su poder pero no verdaderas normas jurídicas. Así, el Estado que sólo reconoce la legalidad de un partido, excluyendo a las demás organizaciones del mismo carácter, el Estado unipartidista no es nunca un Estado de carácter, el Estado unipartidista no es nunca un Estado de derecho". (25)

Así se entiende que la norma jurídica, para Radbruch, debe originarse de la voluntad general, y su aplicación debe hacerla una organización reconocida por la sociedad; reconocimiento que está basado en la eficacia de la autoridad.

Bobbio también parte de la definición para caracterizar al Estado de Derecho; Él entiende al derecho "... como el conjunto de las normas que regulan el uso de la fuerza, puede ser definido como el Estado en que el poder coactivo no es ejercido por el soberano a su arbitrio sino que existen unas normas generales y abstractas, y por tanto no son válidas caso por caso, que establecen quien está autorizado a ejercer la fuerza, cuándo, o sea, en qué circunstancias, cómo, o sea, a través de que procedimientos (...) y en qué medida, lo que tiene como consecuencia que deba tener una determinada proporción, establecida de una vez por todas, entre culpa y castigo". (26)

En la exposición anterior se puede observar que la autoridad es concebida como un poder que obedece a normas preestablecidas; y la tendencia del Estado de Derecho es una aplicación de los límites del uso de la fuerza, es decir, el poder coercitivo imperando sobre la coacción y el consenso. Respecto, a lo anterior Bobbio nos dice: "... (el) Estado de Derecho (...) es un tipo de Estado en el que cada forma de ejercicio de la fuerza física está regulada por unas normas que permiten distinguir el uso legal del uso ilegal". (27)

#### La Concepción de Marx sobre la Democracia

Para Marx, la democratización no implica solamente una transformación cuantitativa con respecto a la participación

política, sino esencialmente una transformación cualitativa, de aquí que podamos considerar que en Marx la ampliación del sufragio no es el punto de llegada u objetivo final del proceso de democratización del Estado; sino que constituye el punto de partida de un espiral dialéctico que lleve a lo que él llamó "autogobierno de los productores". Al respecto Bobbio nos dice: "las características de esta nueva forma de Estado respecto del régimen representativo (...) son cuatro: a) (...) el nuevo estado de la comuna debe ser "no un organismo parlamentario, sino de trabajo, ejecutivo y legislativo al mismo tiempo", b) la comuna extiende el sistema electoral a todas las ramas del Estado; c) la comuna está compuesta por concejales municipales elegidos por sufragio universal en los distintos distritos (...), responsables y revocables en cualquier momento; d) (...) el nuevo Estado tendría que descentralizar al máximo sus propias funciones en "comunidades rurales", que habrían de enviar sus representantes a una asamblea nacional, a la que se dejarían "pocas pero importantes funciones (...) cumplidas por funcionarios comunales". (28) De aquí se deriva que la profundización del proceso de democratización a otras instancias distintas de la superestructura, es decir, que la participación popular se extienda de los órganos de decisión política a los de decisión económica: que la gestión popular se dé a partir de la base, desde el control y organización de la producción hasta el control y la participación en el proceso político. De este modo "socialización económica y socialización política son en el último análisis el re-

sultado conclusivo de la crítica marxiana de la sociedad civil burguesa y del estado representativo burgués". (29)

Evidentemente, la democracia política entendida en términos liberales (ampliación del sufragio) viene a ser sólo un puente hacia el socialismo.

Ahora bien, posterior a Marx surgen una serie de concepciones en torno a la democracia; en este contexto se ubica el debate con Edward Bernstein. En efecto, Cerroni nos dice: "Bernstein llegaba a concebir las instituciones políticas modernas como sustancialmente desvinculadas de las determinaciones sociales de clase y, por lo tanto, la sociedad capitalista como una inalterable, "natural" relación de producción sobre la que solamente la conciencia y la voluntad superponen el sistema de las instituciones político-cívicas". (30) En cierto modo, para Bernstein el objetivo final era precisamente el sufragio universal; este elemento convertido en fetiche, extraviaba el fin último del proceso socialista (la dilución del Estado y el arribo a la sociedad sin clases). Para Bernstein (...) se trataba solamente de realizar (...) aquel reino de personas iguales cuyo advenimiento había sido solamente prometido por los partidos liberales y que el socialismo pondría en práctica mediante "una más equitativa distribución de la riqueza ... Cooperativas, sindicatos, difusión de la cultura, debían ser las gradas de la escalera hacia el socialismo, de cuyo horizonte, junto con el problema de la socializa-

ción de los medios de producción, desaparece (...) la idea de la división en clases y de la lucha de clases". (31)

Una clara oposición a esta concepción fue la de Rosa Luxemburgo, quien consideraba que la simple idea de la conquista de la mayoría parlamentaria por los reformistas venía a tomar en cuenta sólo el lado formal de la democracia, sin ver el lado real, todo esto dentro de los límites del liberalismo burgués. "Luxemburgo (...) entrevió las dos caras de la democracia: aquella, política, de la igualdad universal formal y aquella, social, de su conexión orgánica con las estructuras privadas, y ve incluso la posibilidad o al menos de la tendencia (...) de la democracia a desmentir 'su propio carácter clasista', que es la tendencia en virtud de la cual (...) es lícito distinguir la democracia del liberalismo". (32) A partir de este esbozo tenemos que para Luxemburgo "el movimiento socialista no está ligado a la democracia burguesa, sino que, por el contrario, el destino de la democracia está ligado al del movimiento socialista". (33)

Umberto Cerroni ha obtenido un lúcido resumen de lo anterior al afirmar: "... para el socialismo reformista la democracia económica (o social) era absorbida por la democracia política (simplemente política), mientras que para el socialismo integralista la democracia política era absorbida por la democracia económica". (34)

Una tercera alternativa de democracia socialista está constituida por los concejos obreros, cuyos representantes más connotados serían Lennin, Gramsci, Adler, Korsch. Para Max Adler "... el concepto de democracia es un concepto ambiguo, si lo separamos de sus relaciones con la división de clases de la sociedad burguesa. Y he aquí por que no se debe hablar de democracia tout court; hay una distinción clara entre democracia burguesa y democracia social: (distinción que) tiene grandísima importancia para el concepto más amplio de democracia, que no significa sólo igualdad de derechos, sino también poder del pueblo". (35) Desde esta perspectiva, el objetivo de la democracia socialista no es el parlamento, como representante de la sociedad clasista sino el autogobierno, como la forma más acabada de la democracia política.

En conclusión "la posibilidad de la transición al socialismo mediante consenso es (...) posible de obtener de la necesidad de una mediación entre la problemática de la socialización económica y la problemática de la socialización política: entre el establecimiento socioeconómico y el político del socialismo". (36)

#### La Concepción de Max Weber sobre la Democracia y el Liberalismo

Para Weber el concepto de democracia se limita a la igualdad jurídica, es decir lo concibe como un sistema de normas que regulan la competencia entre los individuos. Su teoría de las

clases se centra en la desigual distribución de cualidades individuales que los llevan al éxito a través de dicha competencia, lo que equivaldría a la selección natural en Biología. "La competencia es una lucha pacífica, regulada por las leyes y los usos del orden social legítimo. (37)... el orden social implica un consenso, un acuerdo, una cooperación estable entre los diversos agentes... que están implicados en una lucha permanente por su realización respectiva. El orden garantiza que dicha lucha conducirá al resultado previsto: El éxito, la realización de los mejor dotados. (38)

Weber señala a los gobiernos directamente democráticos como poderes limitados, así define que un gobierno" ... se llama "democrático" por dos razones que no coinciden necesariamente, 1) porque se basa en la suposición de que todo el mundo está en principio igualmente calificado para la dirección de los asuntos comunes; 2) porque reduce al mínimo el alcance de poder de mando; (39) afirma que este tipo de gobierno es inestable por el hecho de que hay una diferenciación económica que proporciona mayores posibilidades a los poseedores de apoderarse del gobierno, no porque sean los más aptos, sino por estar desocupados, de las actividades acumulativas. "Cuanto más ocupados se encuentren sus miembros en el trabajo lucrativo, tanto mayor será la tendencia que, en un caso de diferenciación social, tendrá el régimen de gobierno directamente democrático a convertirse en una jefatura de honorarios". (40)

En suma el concepto de democracia es deducido por Max Weber a la existencia de un organismo regulador de la competencia entre los individuos por obtener un poder legítimo basado en los méritos de cada agente, es decir, la realización de sus objetivos en el marco de la acción social y en igualdad de oportunidades.

Su teoría liberal plantea una dominación de tipo racional, la cual estaría basada en los éxitos individuales circunscritos al mercado como campo de acción, "... el mercado representa, en opinión de Weber el lugar de la racionalidad por excelencia, 'el arquetipo de la acción social racional', el terreno privilegiado en donde la búsqueda racional del interés individual puede realizarse sin dificultades"; (41) por esta razón Weber considera que los empresarios industriales son los más aptos para gobernar, en tanto que tienen más tiempo libre para el desempeño de actividades de dirección burocrático". Para Weber, tanto el desarrollo de la burocracia moderna como del capitalismo, son el resultado del progreso histórico de la racionalidad de las conductas humanas (...) la burocracia moderna... permite el ejercicio racional del poder al efectuar una división eficaz de las tareas sobre la base de "puestos oficiales" y de "jurisdicciones" delimitadas, al organizar la ejecución regular coordinada de dichas tareas y, sobre todo, al asegurar a los individuos la atribución de diversos puestos de autoridad en función de su competencia evaluada con criterios objetivos y generales ... (42) Se puede deducir que la teoría liberal

de Weber está orientada en contra del monopolio de cualquier tipo, sobre todo, del poder político, por lo que propone un sistema jurídico que norme la competencia, y acceso al poder, en base a criterios de reconocimiento social y comparación entre individuos.

El Estructural Funcionalismo: Su Concepción de la Desigualdad Social y Política y su Concepto de Democracia.

La teoría de sistemas de Talcott Parsons afirma que la estratificación de la sociedad proviene de la evaluación de las acciones individuales orientadas a la consecución de fines personales que en última instancia favorecen al sistema social. La posición jerárquica equivale en Parsons a una recompensa proporcional al mérito, para él: "la estratificación es la atribución de un valor cualquiera a la unidad que constituye la base del sistema estratificado correspondiendo la atribución de dicho valor al reconocimiento de la contribución de la unidad al sistema, es decir, de su función en el sistema", (43) es así como la evaluación de la acción individual y la cultura o valores colectivos, los cuales a su vez motivan las acciones del individuo contribuyendo al sistema cultural de la sociedad.

Al igual que Weber, también Parsons afirma que el mercado es el mecanismo de selección natural en la lucha por la satisfacción de intereses individuales, lucha que será regla-

mentada por medio de una autoridad institucional, la cual define de la siguiente manera: "la autoridad es un aspecto del poder observable en todo sistema de interacción. Es un poder institucionalizado que ejercemos sobre los demás (...); la autoridad, en cuanto legitima el poder y el recurso a las sanciones coercitivas, no constituye un fenómeno aislado. Pertenecce a la familia de los mecanismos de control social", (44) ... la desigualdad política es así justificada por la necesidad de que se tomen decisiones importantes o eficaces para la colectividad, y, que sean aplicadas realmente.

Por otra parte, Talcott Parsons justifica la desigualdad económica con el argumento siguiente: "... una igualdad de oportunidades en determinado sistema social dará origen a una desigualdad legítima". (45) En su comentario a Parsons, la socióloga francesa Laurin-Frenette señala que "... el sub-sistema del mantenimiento de los modelos... se ve afectado por una democratización general de la cultura... tales como el acceso masivo a la educación escolar y la elevación del nivel cultural de las masas". (46)

En resumen, la teoría parsoniana es un postulado ideológico liberal que plantea la igualdad de oportunidades como marco para la sociedad, en la que triunfan los más aptos y mejor dotados.

Para otros autores como Davis y Moore la estratificación

se define como un sistema de desigualdad del prestigio o status entre los miembros de un sistema social. La posición de un individuo en la sociedad va a ser la expresión de su valor personal, es decir, de su contribución al sistema, contribución que será evaluada en comparación con otros individuos y por medio de una autoridad institucional. Ellos piensan que las "... posiciones más importantes están conscientemente ocupadas por las personas más calificadas. De aquí que cada sociedad ... debe diferenciar a las personas en términos de prestigio y estimación y deba por esto poseer una cierta cantidad de desigualdad institucionalizada". (47)

Para estos autores es necesario establecer un sistema de incentivo-recompensa de acuerdo a la contribución individual hacia el sistema social; agregan que un individuo llega a ser lo que quiere ser, en base a sus acciones evaluadas socialmente. Así su concepción rechaza la igualdad social, dándole preeminencia al valor ideológico propio del capitalismo que es la libertad.

Tumin por su parte plantea una menor institucionalización de la desigualdad y de hecho la clasifica como disfunción del sistema puesto que la fortuna y el prestigio indicadores de la estratificación, pueden ser heredadas, restringiendo así el acceso a los puestos de privilegio de los individuos más aptos. "Tumin espera ver una sociedad basada en la tradición de que cada hombre es socialmente tan valioso

como los otros hombres en tanto, (SIC) realice sus propias tareas conscientemente". (48) Debido a esto Tumin afirma que se pueden inculcar valores en vez de establecer el sistema de incentivo-recompensa, de manera tal que motiven al individuo a realizar su función en armonía con el sistema social.

Barber concibe al igual que la mayoría de los funcionalistas, a la desigualdad como algo natural y necesario, afirmando que los "... hombres en sociedad son animales valorados (...) Se consideran unos a otros superiores o inferiores ... (49) Por lo anterior basa su concepción de la desigualdad social en la evaluación de las acciones individuales. Afirma que los hombres son medios y obstáculos unos a otros, por lo que siempre están luchando por las recompensas que ofrece el sistema.

Warner afirma que hay tantas clases o estratos como individuos y se basa en encuestas de tipo estadístico para su análisis de la estratificación, o sea que el status resulta de lo que el individuo cree que es y de lo que digan de él, "... los estratos sociales no son categorías que el sociólogo inventa ...: son grupos que, en opinión de los miembros de la colectividad, ocupan un lugar más o menos importante en la vida comunitaria (...)" (50)

Lensky plantea que la desigualdad social proviene de la

diferencia de oportunidades como resultado de la imperfección de las sociedades y nos dice que para que los individuos alcancen sus metas, "... se ven obligados a emplear de la mejor manera posible los diversos recursos con que los dotaron la naturaleza y la sociedad". (51) Al igual que Parsons también Lenski concibe el poder institucionalizado como el más desarrollado, ya que se basa en la ley y el consenso, por lo cual afirma que es democrático porque existe una sucesión de élites en la toma de decisiones. La lucha entre élites según Lenski -está regulada por normas establecidas consecualmente. El afirma que "... la ideología democrática que según el autor, -nos dice Laurin-Frenette, ha contribuido a la emergencia misma de las sociedades industriales y ejerce tal fuerza sobre las mentalidades, que en lo sucesivo difícilmente pueden las élites conservar el monopolio del poder". (52) Para Lenski la democracia se resume, al igual que en Parsons, a una igualdad de oportunidades, por lo que afirma que se puede llegar a ésta sin sacrificar a la élite política-económica, por medio de la educación masiva, "pluralismo político", altos ingresos, etc.

Contra esta teoría de la sucesión de élites, surge la teoría de la élite única en Raymond Aron, el cual concibe el poder como resultado de una lucha de las clases por satisfacer los intereses de sus miembros y que éste poder es ejercido por una minoría con atributos individuales, "la clase que detenta el poder es porque es la más competente, en términos

de que tiene más unificados sus intereses", nos dice Aron. "El poder, por su naturaleza, lo asume un reducido número de hombres; en ninguna sociedad conocida la mayoría ejerce por sí misma el poder".

El sociólogo norteamericano Charles Wright Mills señala que los individuos establecen normas, roles e instituciones que influyen en las acciones individuales. Así afirma que la estructura social es determinada históricamente. Para él "la necesaria coacción del contrato social asegura en orden y la paz social, la regularidad y la estabilidad de las conductas ... es legítima (moral) cuando permite la realización del interés de cada cual... es inmoral si es impuesta de modo arbitrario, si responde exclusivamente a los intereses de una minoría..." (54) Respecto al contrato social, este debe estar orientado a normar la competencia entre los individuos y si la dirigencia política lo utiliza como instrumento para favorecer sus intereses traerá como consecuencia una pérdida de democracia que tiende a hacer obsoletos o demagógicos los aspectos de representación. Al respecto, el comentario burgués del ideal humano le lleva naturalmente a concebir (el cambio social) ... como un retorno a la libre empresa, a la democracia, a las diversas formas e instituciones sociales que permitieran a los individuos, en el pasado, vivir, gobernarse, trabajar, etc., de acuerdo con su naturaleza". (55)

Bottomore afirma que el poder es ejercido por una mi-

norfa organizada que domina a una mayoría desorganizada. Su concepto de democracia se puede plantear como una reducción de la distinción entre la élite y la masa. Así se puede decir que "Lo que Bottomore preconiza es la "participación" de todos los ciudadanos en el poder y en la toma de decisiones ..." (56)

El punto de vista del estudioso alemán Ralf Dahrendorf apunta que el sistema social no reposa sobre un consenso relativo a los valores culturales, sino en la coacción que los individuos ejercen unos sobre otros y que no son más que relaciones de fuerza, sumisión y sujeción, lo que implica una lucha entre clases o grupos antagónicos y en sus diferentes roles desempeñados en la sociedad; el planteamiento de Dahrendorf va encaminado al establecimiento de una sociedad "disociada, ya que en ésta los dominantes en una esfera o rol pueden ser dominados en otra. En cambio en una sociedad "superimperativa" se reduce la movilidad social e intensifica la lucha de clases, representando un peligro para la estructura de poder; esto se puede observar ya que "Si los que ocupan una posición de sumisión en la empresa industrial están igualmente sometidos a la autoridad en todas las demás asociaciones (...) puede producirse una división de la sociedad en dos grandes clases hostiles; en este caso un único conflicto global desgarrar el conjunto de la sociedad. Por el contrario, si la inevitable multiplicación de asociaciones entraña la multiplicación de las zonas de combate ningún conflicto puede

alcanzar la intensidad de la lucha de clases de tipo marxista. En efecto, todo miembro de la clase que está dominada en una asociación. Cada conflicto particular no alcanza al individuo más que en uno sólo de sus numerosos roles y no absorbe más que la parte de su personalidad que está investido en ese rol". (57)

La desigualdad social la define Dahrendorf al igual que Weber, como resultado de una desigual distribución del poder, lo cual se debe de favorecer, en tanto que es garantía de la libertad de expansión y felicidad de los hombres ya que tienen los mismos talentos y las mismas posibilidades de hacerlos valer.

"El tipo puro de sociedad libre se distingue, ..., por la disociación, el pluralismo y la competencia entre las diversas clases y entre sus múltiples intereses". (58)

La desigualdad en Alain Touraine también proviene del reparto desigual del poder y define a las clases en función de su participación política, es decir en la toma de decisiones y su posición como dominados y dominantes. Su concepto de democracia se reduce a la participación política, la cual tiene como objetivo abrir el camino hacia una sociedad sin clases. Touraine afirma que en "... una civilización industrial en la que cada elemento no se define ya por su pasado o por su esencia propia, sino por su lugar en un sistema de cam-

bio. La naturaleza social es sustituida por la acción social". (59)

Para Buckley "... es necesario, según él, preocuparse particularmente de los procesos de emergencia y cambio de las estructuras y de las instituciones, en el seno, incluso, de la interacción social y de los mecanismos psíquicos complejos que sustentan los fenómenos del poder, del control social, de la desviación y otros". (60) ... con el fin de poder renovar ya hacer más eficaz la dominación. Para esto es necesario también renovar los valores culturales, de manera que procure a sus miembros un máximo de satisfacción de sus intereses. Así como el establecimiento de una autoridad; ... "La historia ... considerada como una lucha por el establecimiento de la autoridad, es decir, la institucionalización de un proceso de autodeterminación colectiva, fundada en la información y el consenso, que habitualmente se denomina "democracia". (61)

John Kennett Galbraith parte de la idea de que en cualquier sociedad se da un proceso creciente de monopolización económica y planificación, basada en la manipulación de las necesidades de la población, por lo que la participación ciudadana se reduce cada día más.

Para él "la mejor sociedad es la que sirve mejor las necesidades económicas del individuo (...). Cuanto más satisfechas estén éstas, más próximo se estará al interés general",

(62) el objetivo de Galbraith es restituir al consumidor su soberanía" y libertad de elección, ya que él monopolio le ha arrebatado su individualismo por medio de su influencia en el Estado.

### Democracia y Burocracia

El punto que abordaremos es el que se refiere a la burocracia y su papel en el seno de las relaciones con el Estado. Esbozaremos brevemente las dos grandes corrientes de pensamiento que, en relación a las relaciones de poder, han hablado de burocracia. En la teoría marxista "la noción de burocracia se circunscribe al alto sector de los servicios públicos, que aparecen en el aparato de poder del Estado, que a su vez, se encuentra en manos de los grupos gobernantes, que llevan a cabo decisiones autoritarias de alcance nacional. La burocracia adquiere su carácter como fenómeno específicamente político, en la medida (...) que se refiere al conjunto de empleados que pertenecen al aparato de dominación y (...) y forman parte de los centros de poder político". (63)

Mientras que el análisis de la burocracia en Max Weber parte de un concepto de organización que significa un orden de relaciones sociales que usualmente toman sus características por la presencia de un líder y también de un cuadro administrativo que presencian la estructura. Son precisamente estos cuadros (...) los que llegan a constituir la burocracia y a establecer todo un conjunto de relaciones de autoridad

legítima". (64)

Bajo estas premisas, es necesario señalar que en los países de tipo soviético se ha venido dando el fenómeno de la burocracia se ha ido convirtiendo en una clase política, es decir, la parte de la clase dominante que ejerce directamente el poder político en función de sus intereses. Esta clase política recibe el nombre de la URSS, de Nomenklatura y se caracteriza: Por ser el grupo de intelectuales cuyo trabajo es la dirección; precisándolo más, administra y ejerce el poder a través de las extensas redes burocráticas como su función principal. El control político le asegura el sometimiento de todas las demás esferas de la sociedad, esta posesión del poder descansa además sobre la coerción y la cooptación potenciales que ejerce sobre estos grupos políticos. (65)

Para la llamada escuela de Budapest "los sistemas comunistas" de Europa Oriental se caracterizan por el hecho de que no satisfacen (...) la realización de la calidad social, libertad, concientización y universalidad (de la sociedad burguesa). (66) Bajo esta perspectiva Agnes Heller considera que el socialismo real ha adoptado una de las tres lógicas de desarrollo de la era moderna: la industrialización, rechazando así, la lógica humanista y democrática de las sociedades burguesas por su inviabilidad en el marco de una industrialización tecnocrático-estatista. Esta industrialización está, además dirigida por una burocracia ineficaz y anticuada no

acorde a las necesidades sociales de la época; en efecto, según Zalavskaia "a lo largo de los doce o quince últimos años se ha manifestado una tendencia sensible a la baja de los ritmos de crecimiento del producto nacional en el desarrollo de la economía soviética (...) las características principales del sistema actual de gestión estatal se formaron hará unos cincuenta años"; (67) a esta inoperancia del sistema a la que Zalavskaia atribuye la degradación del comportamiento de los productores así como las altas tendencias consumistas que ella observa. Por otro lado, esta autora reconoce la existencia de pugnas entre grupos de poder que también terminan por desgastar las anquilosadas estructuras sociales soviéticas.

Según Agnes Heller, en las sociedades de tipo soviético todo es política: precisamente esta penetración de lo político ha provocado que la economía de mercado se sustituya por la de coerción; es decir, que no es la demanda real la que va a definir el tamaño de la oferta, sino el contrario; esta forma se va estableciendo, limitando e imponiendo las necesidades de los individuos; a esto es a lo que Agnes Heller llama una dictadura sobre las necesidades: "La soberanía del Estado, es decir, la dirección del partido, no solo determina la satisfacción de las necesidades del individuo, sino que determina las propias necesidades (...), la dictadura sobre las necesidades políticas". (68) A diferencia de esto, en las sociedades de tipo occidental se puede hablar de una manipulación de las necesidades sin que esto implique que el individuo ten-

drá que acatar forzosamente esa disposición; además, para Agnes Heller es evidente que la existencia de las libertades individuales es el apriori para ejercer cualquier derecho. La existencia de un libre juego democrático, en donde se permite la libre expresión de las ideas es otro elemento a favor de las sociedades occidentales, sin que esto signifique tampoco que sea el modelo ideal de sociedad.

### Democracia y Corporativismo

Para definir el corporativismo partimos del concepto de autocracia, que, a diferencia de la democracia, es un sistema que se organiza de arriba a abajo, pues, como señala Rusconi, funciona "como una herramienta de la integración social, las prácticas corporativistas, vienen a ser condición "sine qua non", tanto para el desarrollo económico como para el balance social y político". (69) La decadencia del pluralismo y el ascenso paulatino del corporativismo pueden ser resultado de la necesidad de estabilizar el régimen burgués, pues observamos en el capitalismo una creciente monopolización del poder económico y del poder político. Es innegable que la lógica de acumulación de capital conlleva necesariamente la exigencia de un mayor control de las clases subordinadas; de este modo, la organización de la sociedad a partir del Estado se presenta como necesidad imperativa de las sociedades capitalistas en la búsqueda de una mayor explotación del trabajo y de la creciente centralización del capital; desde esta

perspectiva es indudable que la creación de un Estado corporativo, en especial en los países de capitalismo tardío, es una necesidad ingente al sistema. Las formas en las que funcionaría el sistema corporativo en la esfera económica serían las siguientes: "(...) la economía quedaría bajo el dominio de los monopolios que privadamente tomarían las decisiones de inversión; (...) los monopolios trabajarían en estrecho contacto con un aparato planificador estatal organizado de modo de ayudarles a tomar sus decisiones de inversión con la máxima prontitud (...); representantes selectos de los sindicatos "responsables" colaborarían con las agencias planificadoras y tendrían a su cargo la tarea de asegurar la aceptación de las decisiones concernientes a salarios (...); las unidades políticas transnacionales extenderían el marco corporativo a todos los países capitalistas, en tanto sería (...) difícil para cualquiera de ellos mantener un sistema democrático formal si los demás países lo estuvieran abandonando (...). El neocorporativismo se desprendería de una extensión de prácticas ya existentes en el capitalismo tardío". (70)

De lo anterior se desprende que ya en los países con una economía capitalista atrasada existen rasgos corporativos en la estructura de la sociedad, y más aún en las sociedades con clara tendencia a la monopolización del capital, por lo que se hace necesaria una regulación de la competencia en el mercado y al mismo tiempo una racionalización de la inversión,

de modo tal que esta beneficie al sistema en su totalidad y no sólo a ciertos particulares.

"En vista del precario estado de los mercados de inversión , Keynes llegó finalmente a la conclusión de que" "el deber de ordenar el volumen actual de inversión no puede dejarse con garantías de seguridad en manos de los particulares". (71)

Según Keynes, el objetivo de una expansión política es ejercer ... "una inteligencia directiva mediante algún órgano de acción apropiado sobre los muchos intrincamientos de la empresa privada (...) dejándola intacta (...). Este proceso de ósmosis mediante el cual el Estado moderno y las asociaciones de intereses se buscan entre sí, conduce, por una parte, a una ampliación aún mayor de las garantías públicas y a un sistema de equilibrios y, por otra, a una mayor concentración y a un control jerárquico al interior de estos gobiernos privados". (72)

Por lo anterior se puede deducir que para Keynes es necesaria la existencia de un organismo que regule, tanto el acceso de los bienes al mercado, como el volumen de la inversión y su dirección. De otro lado, también se hace manifiesta la necesidad de un aparato coactivo que regule, al mismo tiempo, las demandas de la sociedad civil, de modo tal que el Estado las integre a sus esquemas de manera vertical, consi-

guiendo de este modo su legitimación ante la sociedad civil.

Es importante destacar que en los países de capitalismo tardío el Estado, dadas las condiciones históricas de aparición del modo de producción capitalista, tiene necesidad de acelerar el proceso de acumulación de capital y aumentar, por ende, la productividad; al mismo tiempo tiene la necesidad de controlar a los distintos sectores que participan directa o indirectamente en el proceso de acumulación para garantizar un crecimiento económico estable.

En el terreno social el Estado tiene la necesidad de legitimar su poder y dominación, por lo que instaura la cooptación de las distintas dirigencias sectoriales asegurándose así el consenso. "Hasta ahora, el Estado tiene el predominio del control, lo que no implica la inexistencia de descontentos. Este síntoma es cada día más claro. En consecuencia, los esfuerzos del Estado se encaminan a neutralizar las demandas, principalmente por medio de: a) una enérgica retórica en favor de las clases populares y b) algunas reformas tendientes a favorecer a estas clases, pero sin crear peligros para las burguesías (...) (es) una situación de equilibrio inestable". (73)

Podemos decir que como necesidad del capitalismo, el corporativismo tiende a expandirse hacia las instituciones u organismos particulares que en cierta medida satisfacen nece-

sidades sociales, en este sentido el Estado las integra a su estructura para ampliar su red de legitimación y dominación.

(...) Los imperativos de la época exigen acción especialmente en las periferias, ahí la única respuesta es el capitalismo subordinado: "Es natural que las corporaciones se mantengan bajo tutela. El tutor indicado (...) es el partido único (...) por un período transitorio (...); su imposición de jerarquías verticalizadas en la toma de decisiones y de categorías de intereses fragmentarios ha minado definitivamente la cohesión y capacidad de actuar del proletariado e incluso de la burguesía respecto a asuntos de política general. Ha avanzado con la expansión del papel del conocimiento tecnocrático y estilos de liderazgo impersonal (...)" (74), "... así el poder ejecutivo se vuelve progresivamente más independiente" "de la responsabilidad frente a los grupos sociales organizados". (75)

En torno al partido único, como característica del corporativismo Moscovicci nos dice: "En el caso de que nadie haya recibido en mandato el poder, puede hablarse de la democracia despótica de un partido burocrático y anónimo. Actuando a la manera de consejo de administración o de un aparato de dirección, trata el Estado a la Sociedad como empresa nacionalizada. La cuestión específica del poder parece accesoria. Basta con que la mayoría se desinterese de ella, quede pasiva y silenciosa, para que no se plantee. Tal es el gobierno que

funciona en algunos países con partido único, o en aquellos en los que un partido preponderante -los liberal-demócratas en el Japón, la democracia cristiana en Italia, el Partido Revolucionario Institucional en México, la coalición de los degaullistas y de los liberales en Francia, etc. - se encuentra instalado ante palancas de mando en ocasiones desde hace casi medio siglo. Convertido en un Estado, impone fatalmente una gris uniformidad, un conformismo propio al mantenimiento del equilibrio de las fuerzas en su favor, acorrala las libertades en el interior de su estrecho perímetro. El monopolio de la policía y de los medios de comunicación garantiza que aquéllas no podrán ni desbordarlo ni salirse de él". (76)

Podemos distinguir en la exposición anterior que como parte del corporativismo, existen diversas variantes de gobiernos autoritarios, trátese en su caso y en otro de países con alto desarrollo capitalista o bien de aquellos que han logrado un desarrollo medio.

#### La Crisis de la Democracia Occidental

La democracia moderna nació con unas características cuyo objetivo en última instancia era el de mantener la representación política, por lo que no puede estar sujeto a un mandato vinculado. Sin embargo, en la actualidad, el surgimiento de la sociedad de masas ha traído una variante dentro de ella, la creación y consolidación de las élites. Para

Wright Mills esta oposición masa-élite es uno de los puntos nodales de la creciente crisis en las sociedades occidentales, aunado a esto último una creciente burocratización del aparato administrativo, ha dado mayor disociación entre los elementos arriba mencionados, (masa-élite), lo cual conlleva a la élite a representar, en última instancia, sus propios intereses; esto traducido en términos políticos implica que se deja de lado la representación para adquirir la categoría de representación de intereses. Un ejemplo de esto sería los acuerdos entre las grandes organizaciones, lo que "no tiene relación alguna con la representación política y (...) en cambio, es una típica expresión de representación de intereses", (77) dado que la concertación se hace entre las burocracias dirigentes sin tomar mucho en cuenta el mandato de sus "representados" sino, al contrario, buscando la forma de preservar su poder y sus intereses.

Otro elemento que arroja luz sobre la crisis de la democracia contemporánea se refiere al problema del doble Estado; es decir, que frente a un Estado visible, existiera un Estado invisible, esto puede resultar tautológico en términos de que el poder del Estado está influenciado por grupos secretos (mafias), logias masónicas, grupos de presión económicas, etc.), pero dicho poder "invisible" lo es precisamente porque no aparece ante la sociedad como algo tangible. Es evidente por otro lado que, dado la pérdida de la representación política, el Estado tiende a cumplir un programa donde prevalecen

los puntos de vista de los grupos de interés, lo cual no significa que se pierdan de vista las demandas de otros sectores de la sociedad. También, en este contexto de control con redes "invisibles", existe la posibilidad por parte del Estado de abusar del poder a través de la información, homogeneizando y legitimando su dominación.

Uno de los postulados de la democracia ideal se refiere a la igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos políticos; sin embargo, a partir del surgimiento de la sociedad industrial y su ulterior desarrollo se ha dado el fenómeno denominado tecnocratización del gobierno, donde la idea que prevalece es que sólo los "entendidos" ocupen los puestos de poder; esto excluye casi automáticamente a una gran parte de la ciudadanía. "Tecnocracia y democracia son antagónicas: si el protagonista de la sociedad industrial es el experto, no puede ser el ciudadano común y corriente. La democracia se rige bajo la hipótesis de que todos pueden decidir acerca de todo. La tecnocracia, por el contrario, pretende que quienes decidan sean los pocos que entienden". (78)

Norberto Bobbio destaca tres factores que afectan a la democracia y que son los siguientes: 1) la ingobernabilidad, 2) la privatización de lo público y 3) el poder invisible. (79) En torno al primer punto, el planteamiento general se refiere a que, con la universalización de la participación política (uno de los postulados fundamentales de la democracia) hay

cada vez un número mayor de demandas provenientes de la sociedad civil que tienen como contrapartida una exigua capacidad de respuesta por parte del gobierno. Esta falta de respuesta se refiere no a un exceso de poder, sino a su contrario, un poder deficiente, incapaz; no como resultado del mal uso del poder sino, precisamente, de la ausencia de uso. "El Estado está en crisis cuando no tiene el poder suficiente para cumplir sus deberes. El problema de la ingobernabilidad es la versión contemporánea del problema del Estado que peca no por exceso sino por defecto de poder".

(80) La resolución de este problema se plantea en dos términos: "o la disminución forzada de las demandas, que es la solución autoritaria; o bien el reforzamiento y la mejora del Estado de los servicios, que es la solución social democrática". (81)

La privatización de lo público se refiere al cambio en la relación política entre representados y representantes (como grupos homogéneos); a una relación privada entre un hombre político (que ocupa un puesto público) y un particular. Este nuevo tipo de relación es considerada como un defecto del Estado representativo contemporáneo, dado que el hombre público dispone de recursos públicos en favor de un particular, mismo que a cambio, ofrece su voto o cualquier otra prebenda por beneficio recibido. Esto implica una disociación en la relación intergrupal para sustituirla por una interpersonal, donde el representante pierde cualquier responsabilidad para con sus representados y adquiere sólo ciertas obliga-

ciones con los particulares que favorecen y les favorecen.

Las condiciones específicas en que surge la crisis de la democracia en los países de capitalismo tardío se objetivan en los siguientes: "la incapacidad del gobierno para lograr sus fines declarados pese a su poder aparente, la separación entre los que toman las decisiones y el público, el eclipse de la racionalidad y sus sustitución por un mundo de ilusiones y falsedades, la bancarrota del pensamiento político tradicional (...), el derrumbe de los mecanismos de mediación y la utopización de las clases dirigentes". (82) Esto nos lleva a una nueva contradicción en el seno de la democracia, que se refiere a un proceso deslegitimador de la autoridad del Estado; es necesario comprender que en los países periféricos el proceso de acumulación resulta más importante que la propia legitimación. Esto es un tanto abstracto si no se toman en cuenta las condiciones en que se gesta el capitalismo en estos países; y la especificidad de la articulación de las relaciones políticas, donde podemos observar una serie de contradicciones tales como la incapacidad del régimen de mantener su retórica democrática frente a cuestiones objetivas como la persecución política, la ausencia de canales de participación y la disensión, etc.; donde además esta presente la preservación de la lógica de acumulación de capital.

Acumulación y democracia suelen ser elementos antagónicos en las sociedades de capitalismo tardío, dado que muchas

veces el proceso de acumulación tiene que llevarse adelante aún a costa de los postulados democráticos (libertad de prensa, de expresión, libre asociación política, etc.). Por otra parte la propia democracia liberal pierde terreno pues su componente democrático, basado en un componente popular, es sacrificado para llevar adelante los postulados liberales (en el terreno económico fundamentalmente). De todo lo anterior se deduce un componente autoritario en las sociedades democráticas del Occidente, o bien, un componente corporativo que pueda preservar el proceso de acumulación sin transgredir los postulados de la democracia.

NOTAS

- (1) De Jouvenel, Bertrand. El Poder, Edit. Nacional, Madrid 1974, p. 41.
- (2) Citado en: Della Volpe, Galvano. Rousseau y Marx, Ed. Platina, Buenos Aires, 1963, p. 41.
- (3) Rousseau, El contrato social, citado en Della Volpe, op. cit., p. 17 .
- (4) Citado de Emilio IV, en Della Volpe, op. cit, p. 16.
- (5) Ibidem., p. 16
- (6) Citado del Contrato Social, I, VI, en Della Volpe, op. cit., p. 16 .
- (7) Della Volpe, op. cit., p. 35.
- (8) Della Volpe, op. cit., p. 20
- (9) Citado en Della Volpe, op. cit., p. 24.
- (10) Ibidem., p. 34.
- (11) Bobbio, Norberto et al. Crisis de la Democracia, Editorial Ariel, Barcelona, 1985, p.7
- (12) Touchard, J. Historia de las ideas políticas, FCE, México, p. 244.
- (13) Lefebvre, George. La revolución francesa y el imperio (1787-1815), México, Fondo de Cultura Económica, 1960 p. 63-64, colección Breviarios No. 161

- (14) De Tocqueville, Alexis. La democracia en América, FCE, México, p. 68-69.
- (15) Ibidem, p. 1r
- (16) Ibidem, p. 18-19.
- (17) Bobbio, Norberto. "Democracia", en Diccionario de Política, México, Siglo XXI, p. 500.
- (18) Bobbio, Norberto. "El futuro de la democracia", en Estudios Políticos, vol. 4, enero-marzo, 1985, no. 1, p. 62.
- (19) Heller, Herman. Teoría del Estado, FCE, México, 1963, p. 269.
- (20) Ibidem., p. 270
- (21) Ibidem., p. 282
- (22) Ibidem., p. 287
- (23) Ibidem., p. 193
- (24) Radbruch, Gustav. Introducción a la filosofía del derecho. México, FCE, p. 47.
- (25) Ibidem., p. 47-48.
- (26) Bobbio, Norberto et al. Crisis de la democracia, Barcelona, Ed. Ariel, 1985, p. 11.
- (27) Ibidem., p. 12.
- (28) Bobbio, Norberto. "Democracia", en Diccionario de Política, op. cit., p. 501

- (29) Cerroni, Umberto. Teoría política y socialismo, México, ERA, p. 48.
- (30) Cerroni, op. cit., p. 56.
- (31) Ibidem., p. 59.
- (32) Ibidem., p. 66.
- (33) Luxemburgo, Rosa, citada en Cerroni, op. cit., p. 66.
- (34) Cerroni, op. cit., p. 69.
- (35) Adler, Max, citado en Cerroni, op. cit., p. 73-74
- (36) Cerroni, op. cit., p. 81
- (37) Laurin-Frenette, Nicole. Las Teorías funcionalistas de las clases sociales. Sociología e ideología burguesa, Siglo XXI, Madrid, 1976, p. 90.
- (38) Ibidem., p. 91.
- (39) Weber, Max. Economía y sociedad, FCE, México, p. 701.
- (40) Ibidem., p. 702.
- (41) Laurin - Frenette, op. cit., p. 101.
- (42) Ibidem., p. 115
- (43) Ibidem., p. 119
- (44) Parsons, Talcott. Nouvelle ébauche d'une théorie de la stratification, The free press, N. York, citado en Laurin-Frenette, op. cit., p. 173.

- (45) Laurin-Frenette, op. cit., p. 159
- (46) Ibidem, p. 159.
- (47) Davis y Moore, et al. Some principles of stratification citado en Laurin-Frenette, op. cit., p. 173
- (48) Laurin-Frenette, op. cit., p. 178.
- (49) M. Tumin et al. Social stratification: Englewood Cliffs Nueva Jersey, 1967, citado en Laurin Frenette, op. cit. p. 188.
- (50) Laurin-Frenette, op. cit., p. 203
- (51) Lenski, Gerhard. Power and privilege. Citado en Laurin-Frenette, op. cit., p. 236
- (52) Laurin-Frenette, op. cit., p. 249.
- (53) Aron, Raymond. La lutte de clases. Citado en Laurin-Franette, op. cit., p. 264.
- (54) Laurin-Frenette, op. cit., p. 277.
- (55) Ibidem., p. 284.
- (56) Ibidem., p. 316.
- (57) Dehrendof, Ralf. Cass & class conflict in industrial society, citado en Laurin-Frenette, op. cit., p. 325.
- (58) Laurin-Frenette, op. cit., p. 329.
- (59) Touraine, Alain. La societ  post-industrielle, citado en Laurin-Frenette, p. 341.

- (60) Laurin-Frenette, op. cit., p. 346.
- (61) Ibidem, p. 350.
- (62) Galbraith, John. Le nouvel Etat industriel, citado en Laurin-Frenette, op. cit., p. 354.
- (63) Sirvent, Carlos. La burocracia, en las Humanidades en el Siglo XX, Las Ciencias Sociales, Coordinador Jorge Montaño, UNAM, México, 1980, p. 154.
- (64) Idem.
- (65) Véase al respecto el libro de Voslensky, Michael, La Nomenclatura. Los Privilegiados en la URSS, Editorial Argos-Vergara, Barcelona, 1981
- (66) Kriza-Mojmir, Eberhard Kiesche. "Dictadura sobre las necesidades: la escuela de Budapest", en Nueva Sociedad, no. 80, nov-dic, 1985, Caracas, Venezuela, p. 43.
- (67) Claudin, Fernando y Agnes, Heller. "Bajo la mirada de occidente", en Nexos, no. México, 1985, p. 12
- (68) Idem.
- (69) Rusconi, Gian Enrico. Intercambio político y control político, multicopiado, p. 7
- (70) Wolfe, Alan. Los límites de la legitimidad, México, Siglo XXI, p. 365-366
- (71) Keynes, J.M. Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, citado en Mattick, Paul, Marx y Keynes, los límites de la economía mixta, México, ERA, 1975 p.27.

- (72) C. Schmitter, Philippe. "¿Continuamos en el siglo del corporativismo?", en Revista El Buscón, no. 14, México 1985, p. 140.
- (73) Reyna, José Luis. Estado y autoritarismo, en Nueva Política, vol. 1, no. 2, México, abr-jun, 1976, p. 93.
- (74) Schmitter, op. cit., p. 154
- (75) Ibidem, p. 156.
- (76) Moscovici, Serge. La era de las multitudes, FCE, México 1985, p. 61.
- (77) Bobbio, Norberto. "El futuro de la democracia", en Estudios políticos, FCPS, UNAM, México, vol. 4, enero/marzo, 1985, no. 1, p. 67.
- (78) Bobbio, op. cit., p. 71.
- (79) Bobbio, N. La crisis de la Democracia, Barcelona, Ariel p. 14.
- (80) Ibidem., p. 17.
- (81) Ibidem., p. 115.
- (82) Wolfe, Alan. Los límites de la legitimidad, México, Siglo XXI, p. 350

SISTEMA ELECTORAL

Las elecciones, como punto esencial de la doctrina de la representación, han sido profundamente transformadas por el desarrollo de los partidos; en este contexto de transformación juega un papel esencial el problema de la monopolización de la designación, para lo cual las leyes electorales tienen una gran influencia, "... el régimen del escrutinio es, con la estructura de los partidos, el elemento dominante que determina el mecanismo de las candidaturas" (1), si tomamos en cuenta el alto grado de monopolización de las decisiones en la estructura interna de algunos partidos podemos observar que el grado de libertad en la designación de los candidatos por parte de la ciudadanía se reduce notablemente, dado que la decisión recae en las estructuras burocráticas que monopolizan la designación; de este modo, el proceso mediante el cual la ciudadanía mandata al candidato se vuelve un mero trámite de aceptación/validación de las decisiones tomadas en las altas esferas.

Sin embargo, no sólo se reduce a esto la influencia de los partidos políticos en el proceso electoral; también influyen, aunque directamente, en la elección de los distintos candidatos, al apoyarlos en sus campañas electorales. Al mismo tiempo, un proceso electoral permite a los partidos difundir su doctrina; es decir, que podemos hablar de dos tipos de propaganda: la propaganda electoral propiamente di-

cha (en apoyo de algún candidato) y la propaganda del partido, que busca la difusión de su doctrina, la extensión de su radio de acción y la multiplicación de su número de miembros. Ya vimos cual es la influencia de los partidos en los procesos electorales, ahora revisemos cual es la influencia de los sistemas electorales en los regímenes partidarios.

Duverger pone de manifiesto que el sistema de mayoría induce al bipartidismo y el de representación proporcional, al pluripartidismo; en otras palabras, el sistema de mayoría favorece a los partidos poderosos y perjudica a los débiles; mientras que el de representación proporcional tiende a eliminar (hipotéticamente) la posibilidad de que surjan tendencias antidemocráticas en la sociedad. Consideramos pertinente explicar más a fondo ambos sistemas para entender lo antes dicho.

En principio, podemos dividir las elecciones en dos bloques, las directas y las indirectas, esto en base a que la participación del electorado se dé inmediatamente o mediatamente en el proceso de elección de sus representantes. Las elecciones directas son aquellas en que la ciudadanía sufraga y su voto determina directamente quién o quienes son los representantes. La elección indirecta se refiere a aquel proceso en el que el acto electoral se divide en dos o más fases, y en donde la primera de éstas, el electorado ordinario eligen a otros, mismos que después elegirán al representante.

En cuanto a los sistemas electorales, también podemos dividirlos en dos grupos, que a su vez se subdividen a su interior. El primer grupo es llamado sistema de mayoría, y se subdivide en mayoría simple y mayoría absoluta. El primero se refiere a aquel sistema por medio del cual resulta electo el candidato que obtiene al menos un voto más que su más cercano contrincante; mientras que el segundo se refiere al proceso mediante el cual se otorga el triunfo al candidato que obtuvo una votación equivalente a la mitad más uno de los sufragios válidos.

El segundo grupo es llamado sistema de representación proporcional, que puede subdividirse en voto transferible y en la técnica de la lista. Antes de describir ambas subdivisiones es importante explicar que este sistema está concebido, al menos en la teoría, para dar participación a las minorías y evitar procesos antidemocráticos que puedan resultar del sistema de mayoría simple, en el sentido de que se margine la opinión de algún sector de la sociedad en la toma de decisiones políticas y en la participación política misma.

La técnica del voto transferible "... propia de las circunscripciones multinominales, el elector tiene un solo voto, pero para que, efectivamente, elija a un candidato, puede haber votaciones sucesivas: cada candidato que resulte elegido se retira de la (contienda) y los votos que sobran se anulan para que el votante sufrague" (...) a favor de alguno de los candidatos que aún no hayan triunfado, tantas veces como sea

necesario para que todos los escaños sean cubiertos". (2).  
En el segundo procedimiento, el elector vota por unas listas preparadas por los partidos pero por un candidato único.

C I T A S

1. Duverger, M., Op. Cit., p. 381
2. Ruiz Massieu, Francisco, Normación constitucional de los partidos políticos en América Latina, México, UNAM 1974, p. 57.

PARTIDOS POLITICOS Y PROCESO ELECTORAL.

La democracia, como forma política que permite la participación ciudadana en la toma de decisiones; tiene como uno de sus rasgos esenciales asegurar la participación de diversos partidos políticos, en tanto que este es un factor que permite evaluar en que medida se aseguran las libertades individuales (de expresión, de asociación, etc.), además sirve para reflejar las distintas tendencias que actúan en el seno de la sociedad. Indudablemente, la organización de la política a través de un sistema partidario (en tanto que representantes de sectores de la sociedad), permite el acceso a la mayoría de la población a la toma de decisiones; organizados en partidos, permite a los ciudadanos elevar sus demandas al Estado a través de estos organismos de intermediación social y negociación política, logrando, en mayor o menor medida, que el Estado dé respuesta a ellas más rápido y precisamente dada esta organización.

Son dos elementos de la democracia los que dieron pie al surgimiento de los partidos: la extensión del sufragio universal y de las prerrogativas parlamentarias: "cuanto más ven crecer sus funciones -nos dice Duvenger- y su independencia las asambleas políticas, más sienten sus miembros la necesidad de agruparse por afinidades, a fin de actuar de acuerdo; cuanto más se extiende y se multiplica el derecho al voto, más necesario se hace organizar a través de comités capaces de dar a conocer

a los candidatos y de canalizar los sufragios en su dirección. El nacimiento de los partidos está ligado (...) al de los grupos parlamentarios y los comités electorales" (1); la aparición de los comités electorales no responde solamente al ensanchamiento mecánico del sufragio, también implica el desarrollo de los sentimientos de igualdad y la necesidad, expresada en una voluntad general de desaparecer a las élites sociales; este último factor actúa como premisa para la actuación del primero.

Con la creación de grupos parlamentarios y comités electorales están dadas las premisas para el surgimiento de un partido hasta sólo una coordinación entre ellos y un estrechamiento en sus relaciones para que surja un partido político.

Lo anterior se refiere al surgimiento interior de los partidos; sin embargo, es necesario hacer notar que también hay partidos que surgen por vía exterior, es decir, que son creados a través de otro tipo de organización ya establecido. Un ejemplo de esto pueden ser los sindicatos (como en el caso de Chile, donde, durante el gobierno de Salvador Allende éstos funcionaron como partidos políticos llevando a cabo acciones de organización, propaganda, y coordinación entre los distintos grupos que se oponían a dicho gobierno.

Para Duverger "Es la vida del partido en su conjunto la que lleva la marca de su nacimiento y la actitud hacia

los elegidos no es más que una manifestación particular de la importancia general que se dá a las actividades electorales y parlamentarias en relación con las demás. Los partidos creados desde afuera manifiestan hacia ellos un desapego mucho mayor que aquellos (...) nacidos en su sombra. Para estos últimos, conquistar asientos en las asambleas políticas es lo esencial de la vida del partido (...) Para los primeros (...) la lucha electoral y parlamentaria sigue siendo muy importante pero no es más que uno de los elementos de la acción general del partido (...)" (2)

En el mundo actual se puede decir que existen tres tipos de regímenes políticos, los cuales son: 'el régimen presidencialista americano, el régimen parlamentario británico y el régimen parlamentario continental o multipartidista" (3).

Atendiendo a la participación de los partidos políticos en la competencia por el poder, los sistemas políticos se pueden clasificar en: "1.- Sistema Unipartidista, de partido único o monopartidista; 2.- Multipartidismo con partido dominante; 3.- Sistema hipartidista; 4.- Sistema multipartidista; 5.- Coaliciones de partidos (4).

La competencia por el poder, objetivo declarado de cualquier partido político, dentro de los tipos de regímenes políticos arriba señalados, tiene que desarrollarse dentro de una institucionalidad regida por el derecho, vale decir, por el imperio de la ley. El camino más claro, entonces, para alcan-

zar el gobierno, son las elecciones, organizadas bajo el principio de la libre participación de los ciudadanos organizados en agrupaciones o partidos políticos. Estos se agruparán en el pacto constitucional y son capaces de efectuar negociaciones y de pactar acuerdos específicos y sobre puntos concretos.

Para que un proceso electoral sea democrático "debe regir un sistema administrativo lo bastante eficiente para que las elecciones se verifiquen sin confusión, con todo escrúpulo, y sin discutir nimiedades. Deben garantizarse los medios necesarios para que los casos que se planteen con respecto a la ley electoral se resuelvan con justicia y al margen del control del gobierno, porque siempre cabe la sospecha de que, ocupando éste el poder, intente "arreglar" las elecciones a su propia conveniencia. Debe ser codificada la costumbre política, de modo que encuentren un cauce común la ley y la práctica, poniendo un límite a la dureza inherente a la lucha por el poder con severas sanciones a todo aquel que se propase, y cuyo cumplimiento completa a la autoridad conjunta de la opinión pública y la justicia" (5).

En México, las leyes electorales y su desarrollo histórico han mostrado las siguientes características: Por ejemplo: "La ley para la elección de poderes federales promulgada por Carranza el 2 de julio de 1918 (...) (en donde) la regulación permitía una abundante participación de los grupos políticos y hasta era excesiva en este punto, pues al permitir la exis-

tencia de partidos que se formaban con sólo cien miembros, y al establecer que la instalación de las casillas electorales se realizara con los cinco primeros electores que se presentaran en el lugar, quienes designarían entre sí a los directivos de la mesa, no sólo se pulverizaron las tendencias políticas, sino que, esta última modalidad originó choques frecuentes entre los grupos políticos, "Pues el control de la casilla permitía casi siempre manejar la votación"

La ruda experiencia que para el sistema político mexicano, entonces en proceso de consolidación, significó la campaña presidencial de 1940, debió pesar sin duda en el ánimo del legislador, y lo condujo a derogar la ley de 1918 (...), para sustituirlo por la ley federal del 7 de enero de 1946. Este código, lo mismo que sus reformas de 1949 así como la ley electoral federal del 4 de diciembre de 1951, reformada en 1963 y 1970, y aún la ley electoral federal del 5 de enero de 1973, contienen disposiciones similares, destinadas a extremar la ingerencia gubernamental en el proceso electoral, al punto de que en la práctica se cancelan las oportunidades para la participación de grupos políticos que no están bien quisistos con el gobierno a través de medidas como: 1) los requisitos para el registro de partidos políticos; 2) el modo de administración electoral; 3) el mecanismo de calificación de las elecciones." (6)

Respecto al primer punto podemos observar que mientras la Se-

cretaría de Gobernación no otorgue el registro, los grupos no pueden ejercer ningún derecho que la ley concede a los partidos políticos. Para la obtención del registro se pide en México un mínimo de 65 mil afiliados, y la obtención de un mínimo de votos a nivel nacional del 1.5%.

El segundo punto ha dado amplias facilidades para que el Estado tenga una mayor ingerencia en el proceso electoral, pues a partir del 1946 "año en que la ley" creó la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, integrada por seis personas: el Secretario de Gobernación y otro miembro del gabinete, comisionados por sus respectivas cámaras y dos comisionados de los partidos nacionales. (...) A las reformas de 1949 se le atribuyó la facultad de resolver controversias sobre el funcionamiento de los comités distritales electorales; y dichas atribuciones crecieron notoriamente con la ley de 1951 (que también modificó su composición, aumentando a 3 los representantes de los partidos y dejando al Secretario de Gobernación como único comisionado del ejecutivo)".

La ley de 1973 hizo culminar este proceso de incremento de las facultades de la Comisión Federal Electoral, entre cuyas tareas se encuentra, relevantemente, mantener actualizado el padrón, coordinar la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, participar en la integración de las comisiones locales y los comités distritales; disponer de la fuerza pública necesaria para garantizar el proceso electo-

ral; resolver sobre las inconformidades relativas a las designaciones locales y comites distritales, y registrar las constancias de mayoría a los presuntos diputados. (...) No obstante que está definido en la ley vigente como un "organismo autónomo de carácter permanente con personalidad jurídica propia, en realidad es una dependencia del poder ejecutivo. No sólo le está subordinado económicamente (...) sino que también administrativamente (...) Así, el reglamento interior de la Secretaría de Gobernación, del 16 de agosto de 1973, en lista a la Comisión Electoral Federal como parte de esta dependencia y bajo el rubro: "Para el desempeño de las funciones que le competen, la Secretaría de Gobernación tendrá esta organización" (7).

Las características de la Comisión Federal Electoral le aseguran la mayoría al gobierno mexicano, pues por regla general los dos comisionados del poder legislativo pertenecen al PRI, lo mismo que el Secretario de Gobernación y los representantes del mismo partido, mayoría aún más segura con la dependencia de los dos partidos de oposición. (PARM, PPS, y PST).

Otros mecanismos con el nombramiento de las comisiones locales y comités distritales por parte de la Comisión Federal Electoral; y la elaboración del padrón de votantes a través del Registro Nacional de Electores.

El tercer punto, referido a la calificación de las elecciones, representa otro refuerzo más para mantener la hegemonía y el control gubernamentales sobre el proceso electoral. Según Miguel Angel González R., hay tres opciones de calificación electoral: " 1) la que determina que el juicio de todas las elecciones debiera ser competencia de los tribunales ordinarios; 2) la que proponga que la desición deberá ser competencia de las cámaras respectivas; y 3) la que señala la necesidad de un tribunal especial de composición mixta político-jurisdiccional, o bien, de dos tribunales diferentes en cuanto a la jurisdicción territorial electoral". (8) En México se utiliza el segundo procedimiento " ... la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su art. 60 que: "cada cámara calificará las elecciones de sus miembros y resolverá dudas que hubiese sobre ellas. Su resolución será definitiva e inatacable" ". (9). Lo que viene a reforzar aún más el control sobre la oposición pues elimina su participación efectiva en la calificación de las elecciones.

En diciembre de 1977, dentro del proceso conocido como Reforma Política, se aprobó una nueva Ley Federal de Organismos y Procesos Electorales (LFOPOE), cuyas características analizaremos a continuación.

CITAS

- (1) Durveger, Maurice, "Los partidos políticos", México, FCE 1972, p. 15-16.
- (2) Ibidem, p. 27.
- (3) Durveger, Maurice, Introduction a la politique, tomado de Ruiz García, Enrique, El Poder y los Partidos Políticos Modernos, Deslinde # 48, UNAM, 1974, p. 7.
- (4) Rodríguez Araujo, Octavio, Los partidos políticos, Deslinde, Num. 67, UNAM, 1975, p. 23.
- (5) Mackenzie W., M.J., "Elecciones Libres" citado en La Reforma Política, de Miguel Angel Granados Ch., México, UAN 1982, p. 16-17.
- (6) Granados Chapa, Op. Cit. p. 12-13.
- (7) Ibidem, p. 17-18.
- (8) González Rodríguez, M.A., "Calificación de Elecciones: El contencioso político", en Pensamiento Político No. 52, Agosto 1973, Cit. en Granados Chapa.
- (9) Ibidem.

## EL SISTEMA POLITICO

Según Jorge Carpizo en nuestros días existen dos sistemas de gobierno: el parlamentario y el presidencial. El primero basado en la participación indirecta de la población para elegir a sus gobernantes, es decir, a través de representantes; el presidencial que presenta características de un poder ejecutivo más fortalecido que los otros dos poderes. Según el autor tiene estas características:

- "a) El poder ejecutivo es unitario. Está depositado en un presidente que es, al mismo tiempo, jefe de estado y jefe de gobierno.
- b) El presidente es elegido por el pueblo y no por el poder legislativo, lo que le da independencia frente a éste.
- c) El presidente nombra y remueve libremente a los secretarios de estado.
- d) Ni el presidente ni los secretarios de estado son políticamente responsables ante el congreso. (...)" . (1)

Las características anteriores, facultan al poder ejecutivo, de manera que se coloca por encima de los otros dos poderes (legislativo y judicial), pues presenta una centralización del poder, independencia ante los otros poderes, poder de decisión en los diversos factores de la nación, independencia ante el congreso, asegurando su conformidad.

Esto llevó a Carpizo a hacer la afirmación de que en

México el sistema de gobierno es un "presidencialismo puro" en tanto que no contiene ningún elemento parlamentario "... el presidente es la pieza clave del sistema político y tiene un enorme predominio sobre los otros elementos políticos que configuran al propio sistema". (2)

El predominio del sistema presidencialista en México es consecuencia -a criterio de Carpizo- de:

"a) Es el jefe del partido predominante (...)

b) El debilitamiento del poder legislativo, ya que la gran mayoría de los legisladores son miembros del partido predominante y saben que si se oponen al presidente las posibilidades de éxito que tienen son casi nulas...

c) La integración, en buena parte, de la suprema corte de justicia por elementos políticos... QUE NO SE OPONEN AL PRESIDENTE.

d) La marcada influencia en la economía a través de los mecanismos del banco central ... así como las amplias facultades que tiene en materia económica.

e) La institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él.

f) La influencia a través de los medios masivos de comunicación.

g) La concentración de recursos económicos en la federación, específicamente en el ejecutivo.

h) Las amplias facultades constitucionales y extraconstitucionales como son la facultad de designar a su sucesor y a los

gobernadores de las entidades federativas (...)." (3).

Carpizo concibe el sistema político mexicano como una estructura piramidal, colocando en el lugar más importante al presidente, y afirmando que es la persona de éste en quien se concentra el poder de decisión, pues desde el momento en que asume el poder, nombra a su gabinete, siendo este una institución extraconstitucional: " Su integración no está determinada en ninguna ley ni reglamento, por tanto, el presidente tiene libertad para determinar su composición (...) generalmente se compone de los secretarios de estado, los jefes de departamento administrativo, el procurador general de la república y otros funcionarios". (4). Asimismo tiene la libertad de poder sustituir a sus miembros, sin que pueda intervenir el Congreso o algún otro organismo, pues dichos funcionarios sólo son responsables ante el presidente.

Por su parte, Arnaldo Córdova coincide en parte con Carpizo. El afirma que el presidencialismo es resultado de la revolución mexicana, que logró fortalecer al poder ejecutivo en detrimento de los dos poderes restantes en el sistema, basándose desde un principio en la política de masas y una amplia representatividad popular, que se ha ido institucionalizando a través de la historia. "El de México es, además, un auténtico Estado de derecho, con un sistema jurídico institucional, sólido y permanente; la legalidad no siempre es respetada (...) es la fuente indiscutible de la institucionali-

dad del sistema político y de las decisiones de gobierno."

(5) De hecho, el artículo 80 de la constitución, que ya había analizado Carpizo faculta a un poder ejecutivo individual e ilimitado, haciendo obsoleta la llamada división de poderes, por lo que el sistema está dotado de un autritarismo presidencial.

Por otro lado Arnaldo Córdova señala que para que se dé una verdadera democracia "... es necesario ante todo transformar la estructura presidencialista del Estado y eliminar el corporativismo estamental del partido oficial que mantiene aherrojadas a las masas trabajadoras". (6) Esto último es empíricamente comprobable analizando la estructura del PRI y los diversos mecanismos estatales para integrar a las clases en las instituciones oficiales.

Manfred Mols también nos dice que el Estado mexicano tuvo su consolidación política después de la revolución, pero que también es en ese período cuando comete errores que repercutirían después.

"... el mecanismo de control de masas, que estuvo más o menos adecuado al contexto histórico de los años veintes y treintas, descuidó distributivamente a las mismas y las mantuvo en un estado de tutela política (...)

DESPUES DEL PERIODO CARDENISTA YA NO SE PODIAN MANTENER LAS MISMAS ESTRUCTURAS Y PROCEDIMIENTOS ESTATALES(...) que ya no

estaban adecuados a los numerosos impulsos de modernización que el país experimentó internamente...". (7) Mols lo ve como un pro lema de legitimidad del liderazgo efectuado por Cárdenas, el cual ejercía una influencia de tipo carismático y que se tornaba insostenible para los gobiernos posteriores, en tanto que el país necesitaba una intervención estatal más directa, a fin de impulsar la industrialización y el capitalismo. Debido esta necesidad el Estado mexicano se transformó en un gobierno autoritario que se resuelve, según Mols, "... con una administración estatal más ordenada, racional y efectiva, con mayor división de poderes y más clara en sus competencias.", (8) por lo que se puede clasificar como una solución de tipo Weberiano, en tanto que propone un sistema burocrático eficaz, basado en la competencia regulada.

Ya Pablo González Casanova señalaba que en 1976 que "El Estado mexicano es un Estado antigolpe en todas y cada una de sus partes, y en caso de un endurecimiento de la política de las clases dominantes, la opinión más generalizada es que lejos de ser substituído por otro tipo, militarista, anticonstitucional y fascista, tendería a acentuar sus rasgos autoritarios y represivos, en detrimento de aquellos negociadores, conciliadores, arbitrales, formal y prácticamente legales, que hoy también lo caracterizan." (9) De hecho señala la importancia de mantener una política populista con el fin de seguir con esa fachada de Estado democrático y abierto al diálogo.

Una última clasificación que hace Mols del Estado mexicano es que "... el fenómeno concomitante al paternalismo actualmente practicado, es una burocracia autocrática que actua cada vez más independenci. y por lo mismo queda fuera del control tanto público como político en general." (18) Lo que vendría a equivaler a la clasificación que hace Roberic Ai Camp, quién clasifica el sistema maxicano como dominado por una élite política compuesta principalmente por la familia revolucionaria, la cual no permite el acceso de individuos ajenos a ella para la ocupación de puestos políticos importantes. "... el presidente no selecciona personalmente a todas las personas que tienen importancia en la toma de decisiones. (...) hay muchas presiones sobr el presidente que contribuyen a la complejidad del proceso de selección. Los elementos que entran en juego en la selección de gobernadores son: la experienci en su carrra, la amistades políticas, y calificaciones particularmente pertinentes para la situación político económica del estado de que se trate." (11). Según Roderic a lo que se le da más importancia en el sistema político mexicano es al segundo aspecto, es decir al amiguismo, "... porque la lealtad personal, más que la ideología, sigue siendo la característica que predomina en la cultura política." (12) Describiéndolo como un sistema piramidal algunas veces basado en el nepotismo; "la designación de familiares poco capacitados, sin educación, con menos calificaciones, para que ocupen canonjias burocráticas (...) es con-

secuencia de una cultura política que alienta la dependencia en la familia para conseguir el grado de lealtad y confianza que son necesarios en la creación de estrechas relaciones políticas. (13).

En la élite política mexicana existen -a criterio de Roderic- diversos grupos comprometidos con la "camarilla de primer orden" "... la estructura del poder político consiste en una jerarquía de grupos y asociaciones interrelacionados en que las lealtades y relaciones de sus líderes culminan en el presidente, que a su vez aprovecha los instrumentos de la presidencia para enfrentar a un individuo o a un grupo en particular que detente el poder.

CITAS

- (1) Carpizo, Jorge. Derecho constitucional, en las humanidades en el siglo XX, citado en Carpizo, Jorge. El presidencialismo mexicano, México, ed. siglo XXI Sa. ed. 1985 p. 14
- (2) Carpizo, Jorge. El presidencialismo.... p. 24.
- (3) Ibidem. p. 25-26.
- (4) Carpizo, Jorge. op. cit. p. 77.
- (5) Córdova, Arnaldo. Nocturno de a democracia mexicana 1917-1987. en Nexos 98, febrero de 1986 p. 17
- (6) Ibidem. p. 27.
- (7) Mols, Manfred, Posibilidades de México para mejorar su sistema político. en Nueva política V.I. No. 2 abril-junio 1976 F.C.E., p. 118.
- (8) Ibidem., p. 130.
- (9) González Casanova, Pablo. El futuro inmediato, en Nueva Política p. 32.
- (10) Mols, Manfred. Posibilidades.... p. 132.
- (11) AI Camp. Roderic. Los líderes políticos en México. Su educación y reclutamiento. México, F.C.E. 1983 p. 19
- (12) Ibidem. p. 30
- (13) Ibid. p. 46
- (14) Scott, Robert. Mexican gouvernement in transition. citado en AI Camp, Roderic. op. cit. p. 55.

EL SISTEMA POLITICO MEXICANO

El Estado mexicano se ha desarrollado bajo un binomio que las más de las veces resulta contradictorio; por un lado ha guardado las características que heredó de la revolución de 1910-1917, es decir, es un Estado con un fuerte ascendiente popular; mientras que, de otro lado, desde su reconstitución en el período cardenista ha estado comprometido con el desarrollo del capitalismo en el país. Ambas tendencias han sido fundamentales para mantener la estabilidad política del país y al mismo tiempo son fuente de explicación de los desequilibrios que se han gestado en su seno.

Sin embargo, la elucidación del actual sistema político mexicano no es, ni con mucho, completa y satisfactoria, pues se ha gestado distintas interpretaciones en torno al Estado; Miguel Basáñez, define tres explicaciones de la naturaleza del Estado mexicano. La primera se refiere a la tendencia que ve el Estado mexicano como un Estado neutral, democrático o bonapartista, es decir, ven al Estado como una arena neutral o bien como un árbitro neutral. Entre los autores que caen -a juicio de Basáñez- en esta categoría están Frank Tannenbaum, quien identificó dos posiciones en conflicto en la década de los cuarenta: los industriales (representados por Alemán)

y los agraristas (representados por Cárdenas); en este contexto, el Estado es una arena neutral donde se han dirimido las diferencias político económicas de ambos grupos. Otro autor que pertenece a esta tendencia es Robert Scott, quien veía a la política mexicana como una negociación pluralista que se realizaba en la clase alta. Sin embargo, esta clase alta no era homogénea, sino que se constituye por dos tendencias: la de aquellos que poseen el poder económico, y la de aquellos que poseen el poder político. "Combinados ambos incluyen a los grandes industriales, a los grandes empresarios y banqueros, algunos de los profesionales más exitosos, algunos militares de alto rango, los más altos funcionarios del gobierno, los líderes de grupos de interés y otros políticos de éxito. Otros grupos en esta clase, que en algunos casos es parte de la élite económica pero que nunca participa totalmente en el sistema nacional de decisiones políticas, consiste en los descendientes lineales de la aristocracia terrateniente que se las arregló para sobrevivir a la revolución manteniendo intocada al menos una parte de su "status" (1). Esta definición de Scott de dos grupos, implica conceptualizarlos en términos de élites político-económicas que manipulan al gobierno mexicano en la prosecución de sus conflictivos intereses. Este proceso de concentración de intereses en el seno del Estado nos permite inferir que para Scott el gobierno mexicano tiene rasgos democráticos, es decir concibe al Estado como una arena neutral donde se dirimen las diferencias de los grupos dominantes.

Otros autores identificados dentro de esta corriente pero que conciben al Estado como bonapartista, es decir, como un árbitro neutral que solo se dedica a conciliar los intereses de los grupos que se enfrentan, son Padgett y Needler. Respecto del primero, Basañez nos dice: "su visión del sistema como un todo cae dentro del enfoque pluralista-elitista: las organizaciones empresariales, obreras y populares se colocan en una jerarquía de pirámides de fuerza más o menos similar; a su vez, los campesinos y las organizaciones locales permanecen en un plano aparte. Según él, todas estas pirámides negocian y compiten entre sí frente a una estructura que destaca, la del gobierno federal" (2); por una parte, Needler trabaja la paradoja de un sistema monopartidista que era considerado como democrático. En Needler hay una cosa muy clara, para él no es el PRI quien toma las grandes decisiones, éstas recaen en el presidente y los militares. Lo que destacan los dos autores es precisamente el carácter del Estado mexicano, como Estado neutral que no tiene que hacer otra cosa que arbitrar los conflictos que puedan surgir entre los grupos de la sociedad que confrontan sus demandas, donde el representante de ese arbitraje es el Presidente.

La segunda tendencia a la que hace referencia Basañez, es la que concibe al Estado como alguien comprometido con ciertos sectores o grupos de la sociedad, es decir, aquí el Estado vendría a representar los intereses de la clase dominante o de alguna élite, o bien puede representar los intereses de la ma-

yoría de la población, en cuyo caso sería a la masa a quien apoyaría. Esta oscilación entre Estado comprometido con una u otra parte ha sido escrita y defendida por Vernon, quien define que hay una clase dirigente dividida en dos sectores: el público y el privado, cuyas funciones están ya definidas; el primero se dedica a los servicios públicos y a veces a inversiones y producción; en tanto que el segundo controla la mayor parte de las actividades productivas (3). En otras palabras, la política en este autor es la confrontación entre dos élites, la pública y la privada, que necesitan el apoyo de las masas para impulsar sus proyectos respectivos. Pero en apariencia, el compromiso sugerido es con las masas y no con las élites.

Otro autor que describe al Estado comprometido, esta vez con una élite, es Roger Hansen, quien nos dice: "... (hay un modelo (que) representa a México gobernado por una pequeña élite surgida de la revolución, que durante (...) años ha estado encabezada por el Presidente de la República, el cual utiliza al PRI para facilitar su continuo control sobre los destinos de México" (4). De lo anterior se desprenden dos conclusiones muy concretas, la primera es que, es la "familia revolucionaria" la que controla la política mexicana, es decir, una élite político-económica que actúa más de acuerdo a sus intereses que a los de la mayoría. La segunda es que para Hansen la estructura de dominación es completamente vertical: la figura del Presidente como el ejecutor y represen-

tante máximo de esta élite, que se apoya en la estructura corporativizada del partido oficial para llevar a cabo sus proyectos, y ante el cual es responsable (nos referimos al partido). Hay que aclarar que dicha responsabilidad se limita a las burocracias dirigentes del mismo partido.

La última interpretación del Estado, es aquella que lo concibe como un Estado contradictorio; esta corriente piensa que el Estado, independientemente de su compromiso con la élite o con la masa, está ante todo comprometido con el desarrollo del capitalismo. Arnaldo Córdova señala la contradicción de un Estado que parece estar comprometido a la vez con las clases populares y las clases capitalistas, él afirma que: "el régimen político mexicano, régimen populista por obra de una revolución, es también, por supuesto, un régimen clasista. Este carácter aparece claramente, no tanto porque una clase se encuentre en el poder, sino porque el poder del Estado promueve de un modo específico los intereses de una clase, la clase capitalista" (5). En resumen, desde esta perspectiva, el Estado mexicano mantiene una relación contradictoria con la sociedad, "lo cual puede ser explicado por los rasgos estructurales del Estado (origen popular y compromiso con un desarrollo capitalista) más que en términos de compromiso de clase. Esto es, un capitalismo popular más que un capitalismo burgués, lo que ya resulta contradictorio" (6).

En todos los autores anteriores hay una conexión interna, que podemos definir como la lógica del presidencialismo, y la lógica del corporatismo, que se plasma esencialmente en la figura del PRI; pasemos pues, a definir estos dos elementos.

C I T A S

- (1) Scott Robert. Mexican Government in transition. Urbana University of Illinois Press, 1964, p. 82-83 (traducción libre).
- (2) Basáñez, Miguel, La lucha por la hegemonía en México 1968-1980, México.
- (3) Ibidem, p. 30-31
- (4) Hansen, Roger, La política del desarrollo mexicano, citado en Basáñez op. cit., p. 39.
- (5) Córdova Arnaldo, "La formación del poder político en México", en Basáñez op. cit., p. 41
- (6) Basáñez, op. cit., p. 47.

LA ESTRUCTURA CORPORATIVA DEL ESTADO MEXICANO

Uno de los rasgos característicos del sistema político mexicano es su estructuración en corporaciones, es decir, la fragmentación de la sociedad en distintos sectores sin interdependencia alguna, estructurados con relativa homogeneidad y cuyas cúpulas dirigentes son los "intermediarios" entre el Estado y la sociedad.

Los orígenes del sistema corporativo se remontan a la reestructuración del Estado mexicano y del partido oficial durante el período cardenista; es interesante dejar bien explicitado este punto, ya que será uno de los pilares fundamentales del sistema de dominación en México.

Cuando Cárdenas sube al poder se encuentra con una sociedad política fragmentada en pequeños grupúsculos, que estaban minando al Estado en sus raíces por sus constantes pugnas internas; si bien el PNR creado por Calles había sido el primer paso en la consolidación de este proceso, es hasta el gobierno de Cárdenas que ésta unificación de tendencias se logra, eliminando así cualquier posible ruptura que pudiera desestabilizar al gobierno. Al mismo tiempo se busca agrupar a los distintos sectores de la sociedad bajo un partido único que le permitiera al gobierno ampliar su base consensual y llevar adelante su programa político-económico, y te-

ner un fuerte ascendiente ante una eventual agresión de grupos internos o bien del exterior.

Es con estas premisas que el PNR fundado por Calles se reorganiza bajo el régimen de Cárdenas con el nombre de PRM, agrupando a las distintas fracciones en cuatro grandes sectores: obrero, campesino, militar y popular (clase media, amas de casa, estudiantes, etc.). Para ello, Cárdenas convoca a la creación de una central única de trabajadores, una central única de campesinos y organiza también a los patronos; esto tiene como objetivo que las negociaciones entre grupos se den por bloques de poder y no por grupos fragmentarios.

En base a lo anterior nacen bajo el régimen cardenista la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex); que funcionarían como corporaciones cuya fundación sería la de intermediación entre gobierno y gobernados; y como grupos de poder con capacidad entre sí, y donde el Estado fungiría como intermediario.

Ahora bien, otro objetivo velado de estos organismos era el de ejercer un control vertical sobre los distintos sectores de la sociedad. De este modo el Estado, a través del partido oficial, controlaría a toda la sociedad y sabría de sus demandas y la forma de cumplirlas, o bien la forma de

evitar cualquier rebelión a partir de la aplicación de una política reformista.

Con el paso del tiempo el PRM pasó al PRI y se reestructuraron sus sectores, quedando sólo tres, la CTM, sector obrero; la CNC, sector campesino, y la CNOP, sector popular; el sector militar fue excluido una vez que los gobiernos se volvieron civiles. Por otro lado, en el seno de estas mismas organizaciones se empezó a dar un proceso de burocratización en las cúpulas dirigentes, hasta que el proceso político más que de representación se convirtió en un mecanismo de cooptación y de incorporación al sistema de las grandes centrales y de los grupos disidentes. Desde esta perspectiva, el proceso de intermediación entre el Estado y los sectores de la sociedad se convirtió en un proceso de negociación de cuotas de poder entre el gobierno y los grupos dirigentes de las grandes centrales y confederaciones de todo el país.

De acuerdo a esta lógica, cada grupo de poder obtiene ciertas cuotas en el gobierno, (diputaciones, presidencias municipales, gubernaturas, puesto en el aparato de Estado) en base a su fuerza política y al contingente social que representan o aglutinan.

De este modo, la estructura corporativa impuesta verticalmente a la sociedad, ha definido las tendencias en el proceso de formación política en el México actual; sin embar-

go, en los últimos años se ha dado una ruptura en este modelo de dominación; sobre todo a partir del movimiento estudiantil de 68 y la reforma política de 1977; estos elementos le dan otra perspectiva a la situación política actual del país.

#### LA LOPPE.

La reforma política surgió como una necesidad inmediata durante el gobierno echeverrista a fin de ampliar la "apertura democrática" de este sexenio, donde más que nada se intenta paliar cualquier brote de violencia proveniente de los grupos radicalizados a raíz del movimiento estudiantil del 68; en otras palabras, se intentaba dar respuesta a una de las demandas del movimiento básicas de éste, tales como la libertad política, y al mismo tiempo buscar una nueva fuente de legitimidad para la deteriorada imagen del gobierno mexicano. Sin embargo, el planteamiento inicial de la reforma política fue rebatido por un sector bastante amplio de la élite gobernante y por el grupo conservador del partido oficial. Por lo que el proyecto se retrasó hasta el gobierno de López Portillo, quien lo redefinió y lo instrumentó en la práctica.

"En 1977, el gobierno de López Portillo, colocado en el centro de una aguda crisis económica heredada de Luis Echevarría, resolvió iniciar un proceso de reforma política que acelerara 'sólidamente la evolución política nacional', ensanchará 'las posibilidades de la representación política' y

captara 'el complicado mosaico ideológico nacional'. (...) La reforma política desembocaría (...) en un terreno que los mexicanos jamás hubieran pisado: la unidad democrática del país, bajo el supuesto de un limpio juego electoral que permitiera a las minorías, llegado el caso, convertirse en mayorías. Era la promesa del fin del fraude, la manipulación y la prepotencia gubernamental en el campo electoral". (1).

De lo anterior se desprenden varios elementos de análisis que nos permiten ubicar las condiciones por las que se crea la LOPPE antes de entrar al análisis de la misma. Por un lado, se plantea una democratización del país en sus instancias superestructurales para contener un posible estallido social, dicha democratización se llevaría a cabo a través de mecanismos tales como el aseguramiento de la limpieza en los comicios electorales (puente de legitimidad bastante gastada) y a través de la ampliación del número de partidos políticos en el juego político legal; en este sentido, Yolanda Meyenberg plantea que "los proyectos de Reforma Política presentados por José López Portillo (1977) (...) fueron una respuesta a los signos de agotamiento del sistema en su capacidad de conversión de las demandas políticas, lo cual había creado una disminución en la creencia, en la efectividad de las formas de control y una falta de validación en su justificación normativo-ideológica". (2)

Es decir, se converge en que el problema esencial es la

búsqueda de nuevas formas de articulación entre la sociedad política y la sociedad civil; como una forma de renovar el contrato político, pero siempre dentro de los marcos del derecho burgués. Indudablemente la ampliación cameral a los partidos de oposición minoritarios era la forma de integrar esa nueva relación con la sociedad y era la fuente de legitimidad necesaria para el Estado.

A partir de la incorporación de ciertas demandas políticas se pretendía establecer cambios en el sistema para abrir los canales de participación política en el país y eliminar así las restricciones a la actividad política de los ciudadanos y de las diferentes organizaciones políticas sin derechos electorales". (3).

El contenido de estas proposiciones quedó plamado en la nueva legislación electoral; que fue el sustento jurídico de la reforma política. La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales entró en vigor el 28 de diciembre de 1977 y gira en torno a dos planteamientos centrales: el régimen electoral y el sistema de partidos.

"Respecto al sistema de partidos, la reforma establece normas para la creación y funcionamiento de los partidos políticos nacionales. Uno de los aspectos más innovadores es el correspondiente al registro de organizaciones políticas que, al añadir una forma condicional, permite a los partidos participar en una elección federal, obteniendo el registro

definitivo cuando hayan logrado por lo menos el 1.5 por ciento del total en alguna de las votaciones de la elección para la que se otorgó registro condicionado". (4) En el mismo apartado de registro y constitución de los partidos políticos, la LOPPE habla del número mínimo de afiliados en todo el país, (que es del orden del 65,000, así como la realización de una asamblea nacional donde se tiene que comprobar, ante alguien mandatado por la Comisión Federal Electoral, el número de afiliados exigidos por la ley.

En este contexto, tenemos que existen dos caminos para que los partidos políticos sean registrados: el primero, es el de la constitución y registro definitivo, que se realiza por el procedimiento de la asamblea nacional donde se demuestre el mínimo de afiliados exigidos por la ley; y el segundo, el del registro condicionado al conteo y resultado de las elecciones, donde se exige un mínimo de 1.5% sobre la votación total para tener el registro definitivo.

Ahora bien, si la organización aspira a ser reconocida como partido político y opta por el registro condicional, debe presentar una declaración de principios y estatutos acordes con los artículos de la constitución de 1917; también debe expresar una corriente ideológica característica de las fuerzas sociales que componen el país; y haber cuatro años de actividad política como mínimo. Si logra superar estos procesos, entonces sólo tiene que esperar el fallo de la

Comisión Federal Electoral y, en caso de que éste sea positivo, deberá obtener el 1.5% de la votación en las elecciones.

Con respecto al régimen electoral, la LOPPE introdujo una serie de importantes cambios en el sistema electoral, fundamentalmente aquéllos que implican modificación del modo de representación dentro de la Cámara de Diputados...

"En 1977 la reforma constitucional fijó un total de 300 diputados de partido con arreglo a través del cual 100 asientos más eran distribuidos entre los partidos minoritarios con base en el sistema de representación proporcional que operaba dentro de cinco distritos plurinominales". (5)

Finalmente, en el título de lo contencioso electoral se plantea lo referente a la anulación de una elección, así como los recursos que tienen los partidos dentro del proceso electoral para solicitar aclaraciones o pedir la anulación de unas elecciones. Los recursos que pueden aplicarse son la revocación, revisión, queja y protesta. Una vez dada la resolución del colegio electoral, se interpone el recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia; pero, en el caso de que ésta considerara que hubo violaciones, lo hará del conocimiento de la Cámara de Diputados para que, en el mejor de los casos emita el Colegio Electoral una nueva resolución la cual será irrevocable y definitiva.

CITAS

- (1) Galarza Gerardo y Oscar Hinojosa, "A un sexenio de nacida la Reforma Política cae en los mismos vicios que la originaron" en Proceso, No. 455, México, 22 de julio de 1985, p. 6.
- (2) Meyenberg Léyrequi, Yolanda, "México y España, análisis comparado de la Reforma Política" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales No. 120, Abril-Junio 1985, p. 103-104.
- (3) Ibidem., p. 107.
- (4) Ibidem., p. 112-113.
- (5) Ibidem., p. 113.

REFORMA POLITICA

La lucha política que tuvo lugar a partir del sexenio de Díaz Ordaz se recrudeció en los últimos tres sexenios, los cuales se pueden tomar como indicadores del agudizamiento de la crisis económica y que se manifestaba más claramente en el sistema político como elemento que va desgastando su aparato de dominación y hegemonía. Prueba de ello fue la obligada apertura democrática de Luis Echeverría Álvarez, a raíz del movimiento estudiantil del 68 y la represión del 10 de junio de 1971, hechos que llevaron al gobierno a hacer una serie de reformas en diversos aspectos (reformas educativa, política, agraria, etc.). La reforma electoral echeverrista no fue parte sustancial de la apertura democrática, pues el objetivo primordial era proporcionar más facilidades para los partidos minoritarios y mantener el registro a partidos tales como el PPS y PARM buscando fortalecer la legitimidad el partido gobernante. "Esta reforma se inició en 1971 con una propuesta presidencial de reformas constitucionales, mediante la cual se fortalecía la institución de los diputados de partido (...). El porcentaje de votación requerido para obtener este tipo de diputación, disminuyó, de 2.5 a 1.5% y el número máximo de diputados de partido por organización minoritaria se elevó de 20 a 25. En 1973 mediante la nueva ley electoral, se concedió tiempo en radio y TV a los partidos durante las campañas electorales y se redujo el número de afiliados necesarios para el registro legal de 75 a 65000." (1)

Sin embargo el régimen seguía manteniendo sus rigidez pues "El objetivo esencial que se persigue por medio de la reforma política es preventivo. Se trata de "resolver, de manera más hábil, la lucha de los contrarios, institucionalizándola." (...) Se trata de incorporar al sistema de dominación a fuerzas relativamente marginadas, revitalizándolo" (2), con el fin de legitimar el juego electoral. De hecho el argumento que se manejó dentro del bloque de poder era "incorporar a las minorías garantizando el monopolio de la mayoría", es decir invitarlas a opinar pero sin decidir.

Un ejemplo claro de esto es la estructura de la Comisión Federal Electoral en donde la mayoría gubernamental está asegurada.

Otra de las ventajas que ofrece la reforma política es el control policiaco, ejercido legalmente. "Consideramos, en suma, que la legalización del Partido Comunista lo desligaría de su mejor aliado: el clandestinaje, la ilegalidad. Y permitiría al mismo tiempo, una acción más efectiva de control, por parte del gobierno, de su actividad." (3)

En el sexenio de Echeverría la clase dominante debatía acerca de la creación de un partido político, sin embargo, construye un organismo en 1975, que agrupa a los organismos corporativos de los empresarios: el Consejo Coordinador Empresarial y en 1978 se hablaba de "Un sector del grupo Monterrey,

y según las últimas versiones, estaría interesado en fortalecer al PAN como representante empresarial." (4) En este mismo año la mayoría de los partidos que vivieron la reforma política concidieron en la opinión de que el país se encontraba ante la alternativa entre autoritarismo o democracia. Según el PMT "... el sector más lúcido de la burocracia política estaría poniendo en marcha la reforma para cerrar el paso a un posible golpe militar". (5)

Por su parte el PCM "...propone una política de alianzas en función de la lucha por la democracia, que incluye a sectores burgueses y gubernamentales," (6) que según Nuria Fernández es arriesgar la independencia del proletariado y característica del revisionismo y reformismo.

#### LA RUPTURA DE 1982

Desde la reorganización del Estado en el período cardenista éste había jugado un papel primordial en la economía, dado que, tenía el control de las principales ramas estratégicas del país, siendo pionero en algunos sectores que la sociedad civil consideraba improductivos. Asimismo fomentaba la inversión privada en otros sectores distintos a los que controlaba el gobierno; al paso del tiempo el Estado fue ampliando su participación en la economía invadiendo campos que pertenecían tradicionalmente al sector privado, lo que llevó a enfrentamientos cada vez más directos entre Estado y empresarios, y

que desembocó en una lucha por parte de los empresarios en la búsqueda de espacios políticos propios, prueba de ello fue la formación del CCE como un organismo que recogiera las demandas políticas de los principales órganos empresariales existentes en el país "... integrado por los dirigentes de la CONCAMIN, CONCANACO, COPARMEX, Asociación de Banqueros, Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, y de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, oficialmente se integra el 7 de mayo de 1975 ..." (7) De este modo encontramos que existen, en principio, dos proyectos nacionales representados por el CCE y EL GOBIERNO respectivamente.

El proyecto "neoliberal" que proponía un ajuste estructural de duración indeterminada, basado en una acelerada integración global con la sociedad norteamericana, el cual contradecía la política del Estado mexicano fundamentada en las masas, a fin de asegurar la estabilidad y continuidad del sistema.

Por su parte el proyecto denominado "nacionalista" se fundamenta en las masas y propone reformas económicas y sociales con el propósito de lograr una integración económica nacional y una disminución de la desigualdad y marginalidad social. "... en la práctica su realización sólo es concebible a partir de una movilización social y política de grandes magnitudes en cuya conducción tendrían que estar en un lugar principal los trabajadores organizados." (8) Este último

proyecto fue llevado a cabo de manera parcial, pues las presiones económicas del capital privado, tanto nacional como trasnacional no le permitieron al Estado implementarlo de modo completo, sin embargo, pudo reforzar los mecanismos de control corporativo dando lugar a nuevos instrumentos de exportación, desigualdad y dependencia más sofisticados que los de anteriores gobiernos al de Echeverría.

Aunque los dos proyectos son diferentes sustancialmente, en el corto plazo el Estado mexicano ha mantenido una posición ambigua respecto a ambos, en tanto que, ha mantenido una posición nacionalista como mecanismo de control político de los sectores mayoritarios de la sociedad, esto es obreros y campesinos, y al mismo tiempo ha ampliado la esfera de influencia del capital privado tanto nacional como extranjero, en ramas controladas por él, ampliando también su apoyo a través de reformas fiscales, subsidios, etc., que permiten ampliar la acumulación capitalista.

Por otra parte los empresarios han participado más activamente en la ideología, cultura y educación de la sociedad, con el propósito de formar una posición opuesta a la oficial y orientada hacia una sociedad de consumo, rebasando así las funciones que cumplía el Estado en el ámbito ideológico lo que implica una lucha por el control de las masas y la ampliación de las zonas de influencia de los grupos empresariales.

Con el agudizamiento de la crisis a mediados de 1970, la burguesía se ve amenazada en su posición de privilegio, pues a su manera de ver el proyecto estatal del desarrollo compartido había fracasado por lo que hubo de hacer reformas a la política económica nacional, sin embargo "... el proyecto de reforma económica anunciado el 10. de diciembre de 1976 tuvo problemas inmediatos: (...) le afectaron las oleadas de la propia crisis y las férreas restricciones de la política estabilizadora de corto plazo, convenida por un período de tres años con el Fondo Monetario Internacional a partir de 1976" (9), colocando al gobierno de López Portillo en un ambiente político de confrontación entre la Presidencia de la República y la iniciativa privada, y que según Carlos Tello el presidente eligió luchar por la continuidad del poder presidencial nacido de la Revolución.

Por otra parte, la devaluación de agosto de 1976 también agudizó las pugnas entre el sector privado y el Estado. La decisión de dejar flotar el peso se basó en el aumento de la deuda externa, debido a la especulación privada, situación económica que fue heredada por el gobierno de JLP, el cual ratificó los acuerdos con el FMI y gracias al petróleo le fue posible obtener préstamos del exterior, sin someter al país a las políticas restrictivas que dictaba el organismo, pero el crecimiento de la economía mexicana se hizo cada vez más dependiente de las exportaciones del petróleo, llegando incluso a calificar a la economía mexicana como un sistema basado

en el capital monopolista de Estado, que originaba el crecimiento de la plusvalía social a costa de la miseria de las masas y el desarrollo desigual de los sectores de la economía, agudizando así la contradicción entre campo-ciudad. De hecho señala Tello que "... fueron las divisas generadas por el sector público - por vía de las exportaciones y la contratación de la deuda - las que en última instancia financiaron parte de las necesidades de importación del sector privado y la totalidad de fuga de capitales." (10)

El incremento de la deuda externa y las inversiones extranjeras directas, lejos de ayudar al crecimiento económico acrecentaba el déficit y la inflación, por lo que la población se encontraba en un constante malestar agudizándose aún más la crisis política. Para este deterioro económico el gobierno introdujo a mediados de 1981 una serie de medidas económicas, a fin de nivelar la balanza de pagos y reducir el déficit público. El proyecto llamado "primer programa de ajuste" intentaba mantener una política irrestricta de libertad cambiaria deslizándose así el peso respecto al dólar; en segundo lugar, se implantó un control a las importaciones; se incrementaron los subsidios y apoyos a la exportación y se aceleró el ritmo de incremento en las tasas de interés internas. El objetivo era demostrar que el gobierno no había perdido su capacidad de director de la economía; sin embargo, el programa no tuvo los resultados esperados por lo que se acrecentó la desconfianza de los empresarios hacia el gobierno,

acelerando los primeros la fuga de capitales "... en tanto que en el primer semestre de 1981 se fugaron 2492 millones de dólares, en el segundo semestre fueron 8423 millones." (11)

El segundo programa de ajuste comprendió medidas como la reducción del gasto público; incremento en los ingresos gubernamentales mediante el aumento de precios, tarifas de los bienes y servicios públicos, impuestos, etc.; una política de créditos restringida y la devaluación de la moneda. Medidas que fueron motivo de descontento de algunos grupos empresariales que expresaron su falta de solidaridad con la práctica económica que estaba llevando a cabo el gobierno "... a pesar de que el gobierno unos meses antes había dado muestras inequívocas de su buena disposición para ayudar a empresas con problemas de liquidez y endeudamiento externo, excesivo." (12)

Las críticas continuaron y agudizaron; el CCE y la Asociación de Banqueros de México culparon al gobierno de "no controlar el proceso inflacionario, lo cual había provocado el desequilibrio en el sector externo" (13) dicho desequilibrio llevó al gobierno a devaluar el peso respecto al dólar en más del 70% en febrero de 1982, además el Banco de México se retiró del mercado cambiario, pues sus reservas disminuyeron considerablemente, debido al desequilibrio de la balanza de pagos.

El tercer programa de ajuste insistía en la política res-

trictiva, limitando la circulación de la moneda conforme a las reservas nacionales, también se mantuvo la política cambiaria.

La situación económica en México, en el último año del sexenio del gobierno de López Portillo, se va agravando y con ella las relaciones entre las clases sociales y éstas con el gobierno, pues la economía a finales de julio de 1982 se encontraba en un proceso de profundización y en agosto se agudizaba aún más, con el aceleramiento de la devaluación del peso y la declaración del grupo ALFA en quiebra, por lo que se tenían que tomar medidas drásticas para nivelar la economía

Según Carlos Tello "La nacionalización tendría gran importancia no sólo para el manejo de los problemas de coyuntura (...) Acabaría con la idea de que el Estado había perdido su poder de decisión y su capacidad de conducir el proceso de desarrollo (...) (pues) Es en el área financiera donde se programa y define la acción del sector público y en última instancia, donde se planea la economía." (14) Para el director del Banco de México los objetivos eran los siguientes: detener las presiones inflacionarias, dar seguridad a los ahorradores y fortalecer el aparato productivo a fin de que la crisis financiera se frenara.

Inmediatamente después de la nacionalización de la banca (lo. de septiembre de 1982) los empresarios declararon que en nues-

tro país se cerraban las libertades fundamentales: de empresa, de expresión etc., y que el Estado mexicano se acercaba cada vez más al totalitarismo comunista.

En conclusión, la nacionalización provocó un conflicto económico político, que si bien no llegó a la ruptura de la alianza entre el Estado y la oligarquía, se presentó en estos últimos un malestar por lo que Miguel de la Madrid Hurtado inició su gestión planteando una reconciliación que reestructurara la fractura que había provocado la nacionalización y el control de cambios impuesto. Así envía una "... iniciativa de ley a la Cámara de Diputados el 28 de Diciembre de 1982 en la que se planteaba la creación de las sociedades nacionales de crédito (...) que se dividieron en dos series;..." (19) la serie "A" que sólo podrá ser suscrita por el gobierno representando el 66% del capital de la sociedad y otra la serie "B" que compone el 34% del capital restante y que podrá ser adquirida por personas físicas y morales.

CITAS

- (1) Fernández Nuria. "La reforma política: orígenes y limitaciones." en Cuadernos Políticos # 16, México, Abril-Junio p. 17.
- (2) UNO mas UNO 1 de diciembre de 1977, en Fernández Nuria, op. cit., p. 21.
- (3) "El clandestinaje favorece al PC, editorial de El Heraldo 22 de junio de 1977 citado en Fernandez Nuria op. cit. p. 24.
- (4) UNO más UNO 2 de marzo de 1978 y Proceso abril 1978 citado en Fernández Nuria op. cit., p. 25.
- (5) Fernández Nuria., op. cit. p. 29.
- (6) Ibidem., p. 30
- (7) Excelsior, 8 de mayo de 1975 en Rolando Cordera y Carlos Tello, México la disputa por la nación; México, 1981, 3a. ed. siglo XXI p. 64.
- (8) Rolando Cordera y Carlos Tello. op. cit. p. 11
- (9) Ibidem., p. 43
- (10) Tello Carlos. La nacionalización de la banca en México México, 1984, Ed. siglo XXI p. 77
- (11) Ibidem., p. 81

- (12) Ibidem., p. 81-82
- (13) Comercio Exterior Vol. 32 No. 3 marzo 1982 citado en Tello Carlos op. cit. p., 82
- (14) Tello Carlos op. cit. pp. 122-123
- (15) "Los banqueros vuelven a casa y la banca recobra su meta utilitaria" en Proceso, 3 de enero de 1983 No. 322 pp. 8-9.

LAS ELECCIONES EN 1983

El marco general en el que se desarrollan las elecciones en julio de 1983 tiene, a nuestro parecer, tres líneas de desarrollo fundamentales: la primera se refiere a la crisis económica experimentada en agosto de 1982, que llevó a una devaluación, una crisis de liquidez y a la crisis de la deuda; la segunda línea se refiere a la nacionalización de la banca, el primero de septiembre de 1982, que llevó a una crisis de confianza por parte de los empresarios para con el Estado; y la tercera y última, se refiere a la participación por primera vez, de 7 partidos políticos en una contienda electoral.

F

De los tres elementos arriba mencionados, los dos primeros han sido esbozados con anterioridad; quizá lo que faltaría para completar el cuadro sería ver como la respuesta proveniente de los empresarios no es sólo de tipo económico sino también de tipo político; es decir, indudablemente la nacionalización repercutió en términos económicos desde el punto de vista de la fuga de capitales, la caída de la inversión por falta de confianza y la caída de la productividad por falta de recursos para adquirir materias primas y otros insumos del exterior o por el cierre de empresas a causa del incremento de sus deudas interna y externa; en términos políticos y sociales la nacionalización de la banca implicó un aumento en el índice de desempleo, una mayor cares-

tía en el precio de los productos básicos y un mayor descontento con respecto a los poderes centrales dado su monolitismo en la toma de decisiones.

Por otra parte es indudable que la identificación de la crisis con el PRI-gobierno no solo devenía de su responsabilidad en las dependencias donde se tomaban las decisiones financieras sino también a causa del develamiento de la corrupción del sexenio Lópezportillista; de este modo se implementó un sutil mecanismo de explicación ideológica que tuvo un fuerte impacto psicológico en la población, es decir, la identificación de factores corrupción-PRI-gobierno como sumatorias de una ecuación que daba como resultado la crisis. Este elemento sirvió para deslegitimizar aún más la ya menguada representatividad del gobierno; y orilló a la población a buscar una opción política distinta a la del partido oficial. Los empresarios comenzaron a buscar también nuevos canales de participación política y no es aventurado plantear que el vehículo de expresión más indicado fue el PAN; si tomamos en cuenta que los grandes grupos financieros que controlaban la banca eran los mismos que tienen grandes centros de poder y decisión en varios estados del Norte donde precisamente el PAN ha incrementado su fuerza política, lo planteado tendría un cierto margen de validez; ahora bien, esta interpretación sería simplista si no aunáramos a ello la capacidad que tuvo este partido de catalizar el descontento popular a través de una serie de nuevos planteamientos que podrían reducirse a

uno solo: la lucha por la democracia.

En efecto, sus luchas se centraron en torno al respeto al sufragio, a la efectividad del municipio libre, etc.; este elemento discursivo tuvo el suficiente impacto en la población, que ya estaba cansada de la centralización de la toma de decisiones y del monopolio del partido oficial.

Otro elemento que explica el cambio de orientación político-electoral de la población es el impacto de la crisis económica en la franja fronteriza ubicada en el norte del país. "La economía fronteriza de Chihuahua resintió con mucho mayor fuerza la crisis devaluatoria y las medidas de control de cambios que el resto del país que no tiene frontera con los Estados Unidos. La situación fronteriza enfrentó escases, que favorece la inflación desmesurada en productos como leche, pollo, café soluble, (...) huevo, pan, manteca, aceite, verduras y frutas envasadas, frijol, cereales (...) (etc.) "(1). Además que una buena parte de la población fronteriza compra sus cosas del otro lado o bien se emplea en dicha zona. Todos estos elementos configuran una nueva política por parte de los pobladores de la zona norte del país que tiene vecindad con los Estados Unidos.

Tomemos también en cuenta las campañas electorales desarrolladas por el PAN fueron diametralmente opuestas a las practicadas tradicionalmente por el PRI. Un poco la campaña

panista se hizo al estilo norteamericano, con visitas domiciliarias, mítines, gran despliegue propagandístico que contenía un discurso ideológico nuevo (por ejemplo en vez de usar adjetivos tales como "yo prometo" se usaban como "vamos a hacer", "ayudemos", etc.). Otro punto importante es que la oposición por primera vez, impulsó un proyecto de participación popular que psicológicamente le hizo sentir a la población parte de su proyecto político en el que su participación sí era útil. Todos estos elementos configuran un clima electoral nuevo que tuvo como resultado el triunfo del PAN en varios municipios y el ascenso de su fuerza política a nivel nacional.

En un análisis estadístico hecho por Jorge Espiritu se nota la caída porcentual en las votaciones a favor del PRI y el ascenso tanto en números relativos como absolutos del PAN. "(...) el PRI disminuye su porcentaje de 83.36 alcanzado en 1980 a 71.42 en 1983 (...) El PAN, por el contrario, incrementa su caudal de votos de 1980 a 1983 en un 300%, que lo lleva de 321,959 en 1980 a 977,401 votos en 1983, Su porcentaje pasa, consecuentemente, de 5.96 para el primer año, al 15.5 en 1983" (2)

Resultante de estas elecciones y en el marco general de esta crisis político-económica tenemos que "el PRI (...) es el único organismo político que quedó estancado en números absolutos y retrocedió en cuanto al porcentaje logrado en 1980" (3).

LAS ELECCIONES DE 1985

Las elecciones de 1985 se desarrollaron en un contexto de crisis económica agudizada; el gobierno no sólo había fracasado en su proyecto de reordenación económica sino que se aunaba una desconfianza política que iba incorporando cada vez más obstáculos al régimen de dominación corporativa del gobierno. En el contexto económico podemos destacar la inflación, la deuda externa, la devaluación, la caída del precio internacional del petróleo, la reducción del índice de productividad en el país y los recortes presupuestales que redujeron el gasto público en materia educativa, de vivienda; salud y en la reducción misma del aparato burocrático, esta última medida fue tomada por presiones del FMI dado que, al ajustarse a estas medidas restrictivas podía tener acceso a nuevos préstamos. En este contexto se suscitan las elecciones de 1985, en donde se iban a elegir gobernantes, uno en Nuevo León y otro en Sonora, se iban a elegir diputados locales y presidente municipales en varios estados más de la República.

El clima precedente a las elecciones fue de guerra verbal entre la oposición, y el partido oficial y sus aliados. Por un lado el PRI declaraba posibles actos de violencia por parte del PAN, especialmente, y mantenía una actitud triunfalista con respecto a las elecciones, planteando que

ellos iban a ganar en todas las elecciones y con eso refrendaría su compromiso popular. Por el otro, los partidos de oposición declaraban la posibilidad de que hubiera fraude electoral, en todas sus variantes. "... ha habido muchas irregularidades en la preparación de las elecciones: padrón defectuoso, eliminación de gente nuestra del padrón, estorbos para designar representantes de casillas, etcétera" (4)

Por su parte, los partidos de izquierda coincidían en que el problema de las elecciones no sólo residía en la llamada alquimia electoral (robo de urnas, relleno de las mismas, eliminación del padrón de gente de la oposición, etc.) sino también en la estructura interna de la Comisión Federal Electoral, que es la que inicia el proceso y lo califica, esto tomando en cuenta que es una dependencia de la Secretaría de Gobernación.

"... aún cuando en ella están representados todos los partidos políticos como registro, la estructura actual de la CFE garantiza al gobierno de manera arbitraria, el control total de las elecciones sostiene Edgar Sánchez, comisionado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) ante la CFE" (5). A su vez, Pablo Gómez del PSUM decía: "otro ingrediente de esta campaña no es nuevo: el control de las elecciones por el gobierno, desde la elaboración del padrón hasta los cómputos y resultados" (6).

Para Juan Molinar lo que estaba en juego en las elecciones del 85 era la definición del "... tipo de sistema de partido dominante que prevalecerá en el futuro inmediato. El actual es uno de tipo hegemónico, en el cual el partido mayoritario es tal porque es del Estado, y eso predetermina los grandes resultados de las elecciones" (7)

Y según Soledad Loaeza "Las últimas elecciones también están sirviendo para regionalizar la vida política mexicana, porque a través de ellas se han hecho presentes en el país las diferencias entre el centro y núcleos económicos importantes que han demostrado su capacidad para convertirse también en centros políticos relativamente autónomos (8).

Las declaraciones posteriores a las elecciones giraron en torno a la pérdida de confianza del gobierno al no hacer respetar su palabra empeñada de que habría unas elecciones limpias y libres. Pablo Emilio Madero del PAN dijo que "las elecciones fueron la gran oportunidad del gobierno para rescatar la confianza 'y la perdió' (...) para el Presidente de la República va ser más cuesta arriba (...) gobernar, porque gobernar a un pueblo desalentado e indignado es una tarea difícil (...) habrá mayor carestía, inflación, desempleo, como resultado de la falta de confianza". (9). Para él, una de las causas del abstencionismo es precisamente 'la desconfianza del pueblo en cuanto al respeto al voto depositado'. (10)

Para Pablo Gómez del PSUM, en México existe un gran atraso político a causa del sistema político que vivimos "El mayor problema de este sistema político es el presidencialismo, con él, el control gubernamental absoluto de toda actividad electoral" (11); para él, existen dos grandes tareas nacionales que son: la modificación del sistema político electoral como una de las formas de transitar a la democracia; y la lucha por una nueva política económica en momentos en que la crisis económica se recrudece. Gómez planteaba que el abstencionismo no es la forma de restarle legitimidad o fuerza al sistema, sino que la forma era votar por partidos democráticos con programas alternativos.

Por último, Pedro Peñaloza, del PRT aseguraba "que el reciente proceso electoral demostró un rechazo explícito al partido en el gobierno, quien pretende eclipsar la realidad con el fraude y el número de irregularidades ocasionados (...) si algo distinguió a las elecciones federales fue el extraordinario abstencionismo, que calculamos en 60%. Y, por otro lado, la redición de prácticas primitivas del fraude gubernamental para distorsionar los índices de votación hacia senderos que sólo le convienen al gobierno". (12)

El fraude practicado en Chihuahua fue diferente al que se implantó en Sonora y Nuevo León, ahí predominó la adulteración de las actas y el traspapeleo de las mismas.

"El PAN documentó el fraude: ante notario público -copias de cuyas actas se entregaron a Proceso- los funcionarios de esas cinco casillas reconocieron como auténticas las actas en poder de los panistas y su firma en ellas estampada. Negaron haber firmado otra diferente. Avalaron como ciertos los resultados por el PAN". (13)

Las elecciones de 1985 mostraron un claro deterioro del PRI como partido hegemónico, elemento que aprovecharon los panistas para preparar la campaña por la gubernatura. El dirigente del PAN en Chihuahua, Prieto Luján declaró: "Tanto en lo interno del partido como en lo externo dimos ya los primeros pasos. Sabemos que la actitud del gobierno frente a lo que acaba de ocurrir aquí será determinante. Y atendemos dos aspectos centrales: la estrategia para tratar de garantizar el respeto al voto y una movilización total, en todo el estado". (14).

Por su parte el PRI se percató de la organización panista en Chihuahua, por lo que se apoyó en el líder de la CTM, Fidel Velázquez para preparar el terreno de los comicios del 87. Este más que exhortar la unidad priista en el estado se dedicó a descalificar con anticipación al PAN acusándolos de traidores a la patria y declarando que la acción llevada a cabo por la oposición era "una labor insidiosa que en Chihuahua tiene perfiles de movimiento separatista". (15)

El gobernador interino Saúl González aseguró que los re-

sultados de 1985 contrarios al PRI y favorables al PAN fueron una manifestación de descontento, de molestias y de lesión provocado por la crisis y la ingerencia del centro en la política estatal.

Por su parte el arzobispo de Chihuahua Adalberto Almeida y Merino declaró: no es que Chihuahua sea propiamente panista, pero ciertamente es cada vez más antipriista (...) Ante muestras de corrupción en el PRI, los ciudadanos, a la hora de votar, lo hacen por el PAN. La mayoría de las otras opciones políticas se asimilan al PRI y la izquierda independiente no tiene gran aceptación en Chihuahua". (16)

Acusada de conservadora la Iglesia ratifica que su participación en la política obedece a un bien común y no a una acción de partido" ... exhortaremos a todos a cumplir sus derechos cívicos, a que sean honrados y estén concientes que el político no es más que un servidor del pueblo que debe ser veraz y buscar el interés de la nación sobre sus propios intereses y no debe hacer de la política un feudo". (17). Es ahora la iglesia la que considera tradicional y atrasado al Estado mexicano pues mantiene oídos sordos a la democracia.

CITAS

- (1) Aziz Nassif, Alberto, "La coyuntura de las elecciones en Chihuahua 1983" en Martínez Asad, Carlos (Coord.) Municipios en Conflicto, México, UNAM, 1985, p. 87.
- (2) Espfritu, Jorge Orlando, "Evaluación de las elecciones locales durante 1983" en Nueva Antropología, No. 25, México, Octubre 1984, vol. VIII, p. 105-110.
- (3) Ibidem, p. 111.
- (4) "Con de la Madrid no hay diálogo es monólogo: Pablo Emilio Madero" en Proceso, No. 451, 24 de junio de 1985, p. 10.
- (5) "La comisión federal, gran poder electoral, es, en la práctica instrumento del PRI" en Proceso, No. 453, 8 de julio de 1985, p. 18.
- (6) "El diálogo con el presidente, limitado: Pablo Gómez" en Proceso, No. 451 op. cit., p. 11.
- (7) Molinar H. Juan, "La costumbre electoral mexicana, entre la reforma y la alquimia" en Nexos, No. 85 enero de 1985, p. 24.
- (8) Loaeza Soledad. "El llamado de las urnas", en Nexos, No. 90, Junio de 1985, p. 19.

- (9) "El gobierno perdió la gran oportunidad de recuperar la confianza" en Proceso, No. 454, 15 de julio de 1985, p. 11-12.
- (10) Ibidem., p. 12.
- (11) Ibidem., p. 13.
- (12) Ibidem., p. 13
- (13) "El PAN consolidó su predominio en Chihuahua y busca la gubernatura, en Proceso, No. 456, 29 de julio de 1985, p. 18-19.
- (14) Ibidem., p. 20.
- (15) "Se prepara el PRI contra el panismo y el antipriismo" en Proceso, No. 474, 2 de diciembre de 1985. p. 10.
- (16) Ibidem., p. 13.
- (17) Ibidem., p. 13.

LAS ELECCIONES DE 1985.

Durante las elecciones celebradas en ese año se consideraba que las repercusiones de la crisis se convertirían en resultados electorales adversos para el partido gobernante, sobre todo en aquellos estados del norte de la república en los cuales la oposición concentrada en el PAN, capitalizaría el descontento popular.

Se preveían resultados adversos en las contiendas electorales de los estados de Sonora, Nuevo León, Baja California Norte y Chihuahua. Las elecciones modificarían el clima político del país y le atribuirían posibilidades de cambio. Así un autor comentaba que en estas elecciones (de 1985) "... se definirá que tipo de sistema de partido dominante prevalecerá en el futuro inmediato. El actual es uno de tipo hegemónico, en el cual el partido mayoritario es tal porque es del Estado, y eso predetermina los grandes resultados de las elecciones. Otro posible, a partir de las características de ayer y hoy en el sistema, es uno de partido predominante bajo condiciones competitivas". (1).

Para otros en las elecciones de ese año frontera de 1985 significaba que íbamos "... hacia el fin del PRI, (aunque) con los ojos cerrados, como que temiendo que después del PRI, el diluvio". (2).

Otros comentaban que la importancia de las elecciones de 1985, residía en que aquellos procesos electorales efectuados durante los años de 1983 y 1984 eran "... el barómetro que con más fidelidad ha registrado los desacuerdos entre gobernantes y gobernados..." (3). Añadía esta autora que "Probablemente desde 1940 no había sido tan directa la relación entre la insatisfacción ciudadana y el comportamiento electoral". Así pues las elecciones de 1985 eran percibidas como una frontera dentro de esa "costumbre electoral" mexicana".

El deseo del actual gobierno mexicano de transferir el proceso de legitimación a las urnas, se decía, "ha convertido a las elecciones en una fuente de desestabilización".

Otro elemento que otorgaba una importancia inédita a las elecciones de 1985 se localizaba en las presiones del gobierno norteamericano, que por diversos medios había señalado al régimen político mexicano como ilegítimo o fraudulento.

Las elecciones anteriores a 1985 habían demostrado el repudio no solo a las variadas prácticas electorales, sino a la centralización de la estructura política mexicana, demostrando de paso que, sobre todo en el norte de la República, se pueden convertir en centros autónomos de poder.

Tal era el clima en que habían de celebrarse las elecciones

nes cuyo eje central era la elección de los diputados federales, algunos gobernadores, diputados locales y presidentes municipales.

Sin embargo, las expectativas no correspondieron a la realidad puesto que la abstención electoral fue calculada como la más grande de los últimos 25 años, señalándose diversas irregularidades en el proceso.

En el estado de Chihuahua la oposición organizada en el PAN, logró hacer triunfar a 4 diputados locales, de 14 en disputa, se anuló la votación en un distrito y además obtuvieron diputaciones federales en los 3 distritos en disputa en Ciudad Juárez.

Para encontrar una explicación y entender la conducta electoral de los ciudadanos juarenses que votaron por el PAN se realizó una encuesta cuyos resultados se presentan a continuación.

Después de los resultados en las elecciones federales de 1985, donde el PRI de Cd. Juárez sufre una derrota importante, quedan interrogantes que nos mueven a reflexionar sobre el porqué de ese resultado. Este trabajo tiene como objetivo analizar las respuestas del pueblo juarense en el pasado proceso electoral, y presentar alternativas de solución que permitan recuperar las posiciones perdidas.

La encuesta se realizó los días 4, 5 y 6 de septiembre del año de 1985, con auxilio de estudiantes de la carrera de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Cd. Juárez, y fue aplicada en 3 áreas geográficas de cada distrito, siendo una de ellas las tiendas de autoservicio más importantes de cada caso. El procedimiento que se siguió fue el siguiente: se abordaba al entrevistado en el interior del centro comercial cuando éste efectuaba sus compras, o bien al salir o entrar a dicho centro; la encuesta domiciliaria se realizó puerta por puerta en colonias previamente señaladas a los encuestados y tratando de cubrir de una manera equitativa todo el distrito. Por último, la encuesta efectuada en las calles, la cual se realizó en la vía pública en las colonias también escogidas con anterioridad.

En los tres casos el horario para la aplicación de la encuesta fué rotativo -aunque los mismos días.- una tercera parte en la mañana de seis A.M. a diez A.M. otra de trece P.M. a dieciséis P.M. y por último de 19:00 P.M. A 22:00 P.M., esto con el fin de cubrir los diferentes horarios de entrada y salida de los trabajadores de maquila por un lado y las actividades comerciales en los grandes centros por otro.

#### CUESTIONARIO.- Objetivo.

El cuestionario elaborado para realizar el encuesta tenía como objetivo encontrar respuestas al comportamiento electoral de

los ciudadanos que votaron en esos distritos, seleccionando una muestra de 500 personas, según los indicadores de: (ver anexo 1).

- 1) EDAD
- 2) SEXO
- 3) INGRESO Y
- 4) OCUPACION

#### OPCIONES DE RESPUESTA

Solo se preguntó respecto a la votación por dos partidos políticos (ver anexo 1)

- 1) PRI
- 2) PAN

En cada caso se le proporcionaron 8 (ocho) alternativas para responder

#### PADRON ELECTORAL

La población en edad de votar que se empadronó según cada distrito es la siguiente:

III	DISTRITO	-----	80,000	empadronados
IV	DISTRITO	-----	235,000	empadronados
VIII	DISTRITO	-----	<u>127,000</u>	empadronados
	Total		442,000	empadronados

#### VOTACION REAL

La población que acudió a votar a las casillas electorales fue la siguiente:

III	DISTRITO	-----	33,600	votantes
IV	DISTRITO	-----	70,780	votantes
VIII	DISTRITO	-----	<u>40,300</u>	votantes
	Total		144,680	votantes

Esto quiere decir que acudió a votar el 32.70 de la población empadronada en los tres distritos mencionados.

VOTACION REAL POR PARTIDO POLITICO

III DISTRITO

PRI	-----	12,600
PAN	-----	<u>21,000</u>
Total		33,600

IV DISTRITO

PRI	-----	24,000
PAN	-----	<u>46,780</u>
Total		70,780

VIII DISTRITO

PRI	-----	17,600
PAN	-----	<u>22,700</u>
Total		40,300

Las diferencias más notables se observan en los distritos III Y IV, en donde el PAN obtuvo casi el doble de votos que el PRI.

En el VIII Distrito la diferencia fue de 5,100 votos a favor del PAN.

### RESULTADOS DE LA ENCUESTA

La población encuestada fue de 503 personas, incluidos los tres distritos electorales. (ver anexo 2)

#### EDAD

Los votantes de 26 a 40 años fueron el 37%, siguieron los de 18 a 25 con 32% y los mayores de 40 obtuvieron un porcentaje de 31% (ver anexo 3)

#### SEXO

El 58% de los encuestados eran del sexo femenino y el 42% del sexo masculino. (ver anexo 3)

#### OCUPACION

El 33% de los encuestados dijeron dedicarse al hogar; el 31% dijo ser obrero; el 11.93% comerciantes; 8.55% estudiantes; el 5.96%, se dijo empleado federal; 41 4.17%, señaló ser profesionista y otras ocupaciones correspondieron al 3.98%. (Ver anexo 3).

#### INGRESO

El 28.43% dijo percibir dos veces el salario mínimo.  
El 27.83% señaló recibir un salario mínimo  
el 19.09% percibe hasta tres veces el salario mínimo.

El 10.14% dijo percibir hasta cuatro veces el salario mínimo.

El 14.51% dijo percibir más de cinco salarios mínimos.

(ver anexo 3)

#### VOTACION

El 69.78% de los encuestados dijo haber votado por el PAN.

El 30.22% de los encuestados dijo haber votado por el PRI.

(ver anexo 4)

#### PREFERENCIA ELECTORAL

De la muestra seleccionada 351 personas dijeron haber votado por el PAN y 152 lo hicieron por el PRI.

#### VOTOS POR EL PAN

Quienes votaron por el PAN lo hicieron su mayor porcentaje por Francisco Barrio quién acumuló el 36.18%; el 26.21% dijo haber votado por el PAN debido a que son honestos; el 13.68% optó por el PAN para votar en contra del PRI; el 10.83% dió su voto al PAN debido a la corrupción del PRI; el 8.83% dijo que votó por el PAN debido a los malos candidatos del PRI; el 1.14% dijo que los del PRI son comunistas y por eso votó por el PAN; el 0.5% votó por el PAN debido a que son católicos. El 2.56% lo atribuyó a otros factores. (ver anexo 4).

#### VOTOS POR EL PRI

De los ciudadanos que votaron por el PRI el 50% lo hizo por

costumbre, el 30% lo hizo porque los del PRI son buenos gobernantes; el 6.68% votaron por el PRI porque no les gusta el PAN. El 5.36% dijo haber votado por el PRI debido a que cumplen lo que prometen. El 3.36% votó por el PRI debido a que ha hecho obras. El 0.21% voto por el PRI y contra Francisco Barrio. El 2% lo atribuyó a otros factores. (ver anexo 4).

### ANALISIS DE LA ENCUESTA POR DISTRITO ELECTORAL.

#### III DISTRITO ELECTORAL (ver anexo 5)

##### EDAD:

En este distrito la mayoría de los encuestados (135) eran votantes de 26 a 40 años (45%, los mayores de 40 años eran 38% y los de 18 a 25 años representaron el 17%.

##### SEXO

Predomina el sexo femenino con 51% contra 49% de los hombres.

##### OCUPACION:

El 36.19% tiene como ocupación el hogar; el 27.62% dijo ser obrero; el 26.67%, comerciante; el 6.67% declaró ser empleado federal. Los estudiantes fueron 1.90%. Un 0.95% dijo ser profesionista.

##### INGRESO

El 41.90% percibe el salario mínimo  
 El 27.62% percibe 2 (dos) salarios mínimos.  
 El 18.10% percibe 3 (tres) salarios mínimos  
 El 9.52% percibe 4 (cuatro) salarios mínimos

El 2.86% percibe 5 (cinco) o más salarios mínimos.

### VOTACION

El 64.76% lo hizo por el PAN y el 35.24% por el PRI.

#### a) PAN:

El 45.59% lo hicieron por Francisco Barrio

El 19.12% lo hizo debido a que los del PAN son honestos.

El 10.29% lo hizo debido a que los candidatos del PRI son malos.

El 10.29% lo hizo porque los del PRI son corruptos.

El 7.36% por votar contra el PRI.

El 2.94% porque los del PAN son católicos

El 1.47% porque los del PRI son comunistas

El 2.94% lo atribuyó a otras razones.

#### b) PRI:

El 40.54% sugragó por el PRI por costumbre

El 32.43% porque son buenos gobernantes

El 8.11% por las obras que han hecho.

El 5.41% por miedo

El 2.70% por votar contra Barrio

El 8.11% lo atribuyó a otros factores.

### IV DISTRITO ELECTORAL (Ver anexo 6)

#### EDAD

En este distrito la mayoría de los encuestados (193) eran votantes de 18 a 25 años (36.79%), siguiendo los de 26 a 40 años que representaron el 35.75% y los mayores de 40 años tan solo el 27.46%.

SEXO:

Predomina el sexo femenino con 56.48% contra el 43.52% del masculino.

OCUPACION

El 32.13% dijo ser obrero; el 26.42% dijo tener como ocupación el hogar; el 15.54% declaró ser estudiante; el 9.33% profesionista; un 6.22% dijo ser empleado federal; el 5.70% comerciante; por último un 4.66% en diversas actividades.

INGRESO

El 29.01% percibe 5 (cinco) o más salarios mínimos  
 El 24.35% percibe 2 (dos) salarios mínimos  
 El 23.32% percibe 3 (tres) salarios mínimos  
 El 13.99% percibe 4 (cuatro) salarios mínimos  
 El 9.33% percibe el salario mínimo.

VOTACION

El 69.95% lo hizo por el PAN y el 30.05% por el PRI.

PREFERENCIA ELECTORALa) PAN

El 31.82% lo hicieron por Francisco Barrio.  
 El 25.93% lo hizo debido a que los del PAN son honestos.  
 El 14.81% por votar contra el PRI  
 El 13.33% lo hizo debido a que los candidatos del PRI son malos.  
 El 11.85% lo hizo porque los del PRI son corruptos  
 El 1.48% porque los del PRI son comunistas'  
 El 0.75% lo atribuyó a otras razones.

b) PRI:

El 50.00% sufragó por el PRI por costumbre  
 El 31.04% porque son buenos gobernantes  
 El 15.52% porque no les gusta el partido Acción Nacional  
 el 1.72% por las obras realizadas  
 el 1.72% porque cumplen lo que prometen.

VIII DISTRITO ELECTORAL (ver anexo 7)EDAD:

En este distrito la mayoría de los encuestados (205) fueron votantes de 18 a 25 años (35.12%), los de 26 a 40 años representaron el 34.15% los mayores de 40 años eran el 30.73%.

SEXO:

Predomina el sexo femenino con 63.41% sobre el 36.59% de los hombres.

OCUPACION

El 39.01% tiene como ocupación el hogar; el 33.66% dijo ser obrero, el 10.24% comerciante; los estudiantes y empleados federales obtuvieron el 5.37% respectivamente; otro 5.37% lo obtuvieron diversas actividades; el 0.98% declararon ser profesionales.

INGRESO

El 38.05% percibe el salario mínimo  
 El 32.68% percibe 2 (dos) salarios mínimos  
 El 15.61% percibe 3 (tres) salarios mínimos  
 El 6.83% percibe 4 (cuatro) salarios mínimos  
 El 6.83% percibe 5 (cinco) o más salarios mínimos

VOTACION:

El 72.20% declararon haber votado por el PAN y el 27.80% por el PRI.

PREFERENCIA ELECTORAL:

## a) PAN:

El 35.81% lo hicieron por Francisco Barrio  
 El 29.73% lo hicieron debido a que los del PAN son honestos.  
 El 15.54% por votar contra el PRI  
 El 10.14% lo hizo porque los del PRI son corruptos.  
 El 4.05% debido a que los candidatos del PRI son malos  
 El 4.05% lo atribuyó a otras razones  
 El 0.68% porque los del PRI son comunistas.

## b) PRI:

El 56.4% sufragó por el PRI por costumbre  
 El 28.08% porque son buenos gobernantes.  
 El 10.53% porque cumplen lo que prometen  
 El 1.75% porque han hecho obras.  
 El 1.75% por miedo  
 El 1.75% porque no les gusta el PAN.

CONCLUSIONES DE LA ENCUESTA ELECTORAL

Si partimos de una comparación entre población empadronada y votantes tendremos como resultado un abstencionismo del 68.30%.

Contra lo que pudiera pensarse, éste alto índice de

abstencionismo es un apoyo implícito a la situación actual que vive el país, una aceptación pasiva, pero destaca el hecho de que el PRI no atraiga a más votantes de este sector.

Si tomamos en cuenta los resultados veremos que de los votantes dos terceras partes lo han hecho por el PAN, sin que el PRI los haya atraído, pese a que es alto el porcentaje de votantes que dicen votar por el PRI debido a su eficacia, a su cumplimiento y a las obras materiales que se han realizado.

Resalta sin embargo, el alto porcentaje de votantes que cumplen una rutina o que votan por el PRI debido al temor. Estos dos factores son negativos en la medida que no logran arrastrar y entusiasmar a los votantes que atrae el PAN.

Los resultados de la votación a favor del PAN llaman la atención por el atractivo y el carisma que ejerce el alcalde panista de Cd. Juárez, cuando proyecta una imagen de honestidad. Son éstos los factores determinantes de la votación a favor del PAN.

Los factores negativos atribuibles al PRI (malos candidatos, corrupción, descrédito y desgaste), no tienen tanto peso en el voto como los anteriores, aunque inciden frente a un trabajo defectuoso del PRI, pues los factores aquí mencionados borran la buena imagen del gobierno y del PRI,

ganada en el eficaz desempeño de la gestión gubernamental y en el prestigio ganado por la construcción y desarrollo de obras y servicios para la población. La propaganda del PAN ha superado a estos factores materiales como sustento del consenso y la legitimidad, sin que el PRI, local, estatal y nacional haya logrado revestir la tendencia negativa.

Si tomamos en cuenta el porcentaje de votantes encuestados que pertenecen a las categorías de obreros, empleados federales, estudiantes, comerciantes y profesionistas, el cual es del orden de 62.42% podemos concluir que los sectores del partido y las instituciones públicas no están cumpliendo su papel de vehículos de legitimación. Si observamos los porcentajes de las categorías de obrero y empleado veremos que las centrales obreras, las oficinas públicas de nivel estatal y federal, así como las instituciones de educación media superior y superior, no desempeñan adecuadamente sus tareas como canal de influencia de los fines del Estado Nacional Revolucionario en México. En la difícil coyuntura económica y social que vive el país y que se reciente con mayor intensidad en esta zona urbana fronteriza del norte de México, el partido ha carecido de vigor frente a los embates del PAN que ha sabido sacarle beneficio a la situación.

Por otro lado, los resultados de la encuesta nos hacen ver que los factores ideológicos tienen poco peso en la conducta electoral, ya que los porcentajes de votantes que lo

hicieron por estas razones es muy bajo. Quizá pueda inferirse de estos datos que el trabajo del clero y de los medios de comunicación que son adictos o proclives al PAN, consistiría en incidir en los factores negativos del ejercicio del poder del PRI a nivel local y nacional, lo cual redundaría en beneficio directo del PAN, reflejándose como eficiencia y honestidad de la administración panista.

Una conclusión necesaria que se extrae de estos datos es que PRI local no ha encontrado una plataforma programática y un estilo de trabajo, vale decir, de hacer política que sea capaz de contrarrestar el atractivo carismático y todo el conjunto de factores que el PAN a volcado a su favor. Quiero esto decir, que los factores que explican la situación en Cd. Juárez se deben a elementos de la lógica del juego político más que a factores externos, que, aún cuando tengan su peso no serían suficientes para explicar lo que ahí ha pasado.

Las dificultades económicas y sociales presentes no han hecho sino evidenciar una situación de descuido que pudo funcionar en el pasado debido a las favorables condiciones, tales como estabilidad cambiaria, políticas de empleo, aduanales, fiscales, etc., aceptadas y apoyadas por la población. Al dejar de existir gran parte de estas condiciones se evidenció la situación de descuido: no se habían preparado cuadros en el partido y las instituciones públicas no cumplían con eficacia sus objetivos.

CITAS

- (1) Melinar Horcasitas, Juan, "La costumbre electoral mexicana", en Nexos, Núm. 85, enero de 1985, p. 24.
- (2) Zaid, Gabriel, Escenarios sobre el fin del PRI, en revista VUELTA, Núm. 103, junio de 1985, p. 13.
- (3) Loeza Soledad, "El llamado de las urnas", en revista Nexos, Núm. 90, junio de 1985, p. 13.

LAS ELECCIONES DE 1986

Concluidas las elecciones efectuadas el 7 de julio de 1985, sucedieron diversos acontecimientos que alterarían la situación política del estado de Chihuahua. La primera de ellas se refiere a la renuncia que el gobernador constitucional del Estado, Lic. Oscar Ornelas, presentó al congreso del Estado de Chihuahua con fecha 19 de septiembre de 1985, siendo sustituido por el Tesorero General del Estado, Saúl González Herrera. Un segundo acontecimiento fue la aprobación por parte del Congreso Local, de la TERCERA PARTE DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, LIBRO IV DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y PROCESOS ELECTORALES.

Es con estos dos acontecimientos centrales como se enfilaría la situación hacia el proceso electoral de julio de 1986, en dónde se elegirían tanto el gobernador del Estado, como los presidentes municipales y los diputados locales al Congreso del Estado.

Por otra parte, el PAN eligió en febrero de 1986 al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Francisco Barrio, como candidato a la gubernatura del Estado. El candidato panista ha sido definido como "Proclive a la autoflagelación (son conocidas sus frecuentes huelgas de hambre), se aproxi-

ma al modelo de Gandhi o del Ayatóih Jomeini... su campaña tendrá un tono de guerra Santa. No pasemos inadvertido que el 15 de septiembre de 1984, con motivo de la ceremonia ritual de ese día, Barrio tuviera el tupé de gritar "¡Viva la Virgen de Guadalupe!". (1).

La campaña electoral por la gubernatura de Chihuahua habrá de decidirse en los centros urbanos, como la propia Capital del Estado o en Ciudad Juárez en donde el poder de convocatoria del PAN es notorio.

La campaña electoral de julio de 1986 llevó a muchos a creer, entre otras cosas, que "Chihuahua es el microcosmos de una situación nacional que hasta ahora sólo ha cristalizado en el nivel local, pero cuya dinámica arrastrará en poco tiempo al resto del país, o cuando menos a la mitad". (2).

Las elecciones a efectuarse en Chihuahua en julio de 1986, no solo concitaron la atención nacional e internacional sino que ellas se constituyeron en una prueba de fuego para el sistema político mexicano. Para muchos la victoria panista era un hecho, aún cuando no fuera reconocido su triunfo.

En mucho la situación en Chihuahua, era la consecuencia de los procesos electorales efectuados el año anterior,

particularmente en los estados de Sonora y Nuevo León, en donde el PAN había enarbolado la bandera del "fraude electoral". En tanto que las elecciones de 1985 se efectuaron en todas las entidades federativas, el proceso electoral de 1986 habría de concentrarse sólo en el estado de Chihuahua.

Si bien la situación nacional, en lo económico, había alcanzado un repunte, el terremoto de septiembre de 1985 y el derrumbe de los precios petroleros en los primeros meses de 1986, echaron abajo los esfuerzos realizados para mejorar la situación socioeconómica. Esta situación haría que el descontento popular aumentara, particularmente en aquellos estados fronterizos del norte, como Chihuahua.

Mientras tanto, el PAN trabajaba su campaña política en base a consignas que se detenían en el umbral de lo ilegal, sobre todo en la clase media, utilizando para ello a las organizaciones cívicas, que son la nueva táctica de los neo-panistas. Utilizan una retórica agresiva en contra de los actos gubernamentales; su ideología se fundamenta en planteamientos inmediatos, locales. En resumen la táctica del PAN descansa en la desconfianza en el proceso electoral y el uso del recurso a la ilegalidad.

Si bien la religión como tal no determina el voto de los ciudadanos en esta contienda electoral, la jerarquía católica tuvo una inclinación y pone a disposición del PAN su

capacidad de movilización y sus recursos materiales.

Los empresarios, si bien no la mayoría, juegan su carta con el PAN porque ello les servirá como carta de negociación frente al Estado con el objetivo de obtener mayores concesiones económicas, en esta zona fronteriza donde hay inversión, hay empleos, hay salarios altos y sin embargo carece de abasto de productos básicos en forma suficiente, agravada aún más por la devaluación del peso frente al dólar, lo que impide que los consumidores mexicanos puedan acudir al mercado norteamericano como antes lo hacían. Ello produce descontento y ganancias electorales para el PAN.

Entre tanto, la situación del PRI se complicaba puesto que en Chihuahua pareciera que nunca existió el pacto corporativo del Estado y la Sociedad, por lo tanto tampoco existe una estructura corporativa. No existe, por esta razón, una estructura partidaria permanente. Pareciera que existe un PRI del norte y otro del sur. En tanto que el PRI hace aparecer grupos venidos del Distrito Federal en épocas de elecciones en el PAN se ha organizado una estructura de militantes a base de asociaciones cívicas. Se puede decir que en Chihuahua, particularmente en Ciudad Juárez, el PRI es un partido de oposición, a medio camino entre la fuerza del PAN y la defensa del gobierno.

Ante la inexistencia del pacto y la estructura corpora-

tiva, base de sustentación del binomio entre Estado y Partido, las fuerzas de izquierda son constreñidas a apoyar al PAN. Esta inexistencia del pacto corporativo, que tiene como eje fundamental al movimiento obrero, se debe a que éste, el movimiento obrero, proviene del tipo de industrialización a base de máquinas ha creado "otro movimiento obrero", con una lógica distinta al resto de los trabajadores en el país, puesto que vive fuera de la crisis, es un mercado no determinado por la economía nacional, colocado en un enclave externo e integrado a la lógica del mercado estadounidense. Esto se ve reforzado por la penetración cultural que presiona hacia la integración externa y a la adopción de patrones de vida y de consumo propios de la sociedad norteamericana. No debe olvidarse que Cd. Juárez era en ese entonces centro de refugio y lugar de tránsito para emigrantes del interior de la república que buscan cruzar la frontera hacia los Estados Unidos.

Esto último provoca una situación de gran marginalidad en la población por lo que el PAN encontró en los famosos "cholos" una amplia base social de apoyo que supo aunar a su influencia entre la clase media de los grandes centros urbanos del estado de Chihuahua, cuya población total se calcula en 2,500,000. de habitantes, de los cuales más del 50% están en esos centros urbanos.

Era esta situación objetiva inflamada por las campañas

políticas en que se celebraron las elecciones el 6 de julio de 1986, obteniéndose los resultados que a continuación se detallan y en donde el PRI obtuvo la victoria en la elección para gobernador, diputados locales y las presidencias municipales.

En esta forma, el candidato del PRI se convirtió en gobernador electo pese a las protestas y denuncias del PAN en el sentido de que se había cometido fraude electoral, hecho que fué ampliamente comentado en diversas formas por la prensa nacional e internacional. Incluso los panistas afirmaron que llevarían el caso a los tribunales internacionales con los que México había firmado convenios.

RESULTADOS DE LAS JUNTAS COMPUTADORAS DISTRITALES  
DE LA ELECCION PARA GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

DISTRITO	P.A.N	P.R.I	P.P.S	P.D.M	PSUM	P.S.T.	P.R.T	PARM	P.M.T.	NO RE-GISTRADOS.	VOTOS ANULADOS.
I CHIHUAHUA	56,127	71,415	448	168	1,368	806	8,200	141	133		2,231
II H. DEL PARRAL	13,033	16,963	15	13	246	15	8	42	1	1	4,574
III CUAUHTEMOC	14,159	23,442	57	32	402	56	235	21	0	2	664
IV CD. JUAREZ	40,122	62,981	476	115	188	49	507	86	19		
V CAMARGO	23,968	44,772	140	50	246	81	908	43	14		
VI JIMENEZ	4,764	10,881	200	11	261	36	74	14	5		
VII GUERRERO	9,777	24,447	977	21	375	169	626	41	1	0	1,062
VIII OJINAGA	6,686	12,097	15	12	30	11	78	6		2	
IX NUEVO CASAS GRANDES	12,388	20,478	49	24	761	39	386	86	5		485
X GUACHOCHI	1,627	11,997	35	25	26	43	10	25	0		
XI GUADALUPE Y CALVO	1,678	15,189	7	9	7	116	4	9	0		
XII URAUCHI	932	20,522	27	14	435	59	23	760	0		279
XIII SANTA BARBARA	3,686	6,166	2	2	15	433	1	1	0		
XIV CD. JUAREZ	42,116	60,555	88	65	242	87	3,158	446	16		
	231,063	401,905	2,536	565	4,592	2,002	14,218	1,723	94		11,295

RESULTADOS DE LAS JUNTAS COMPUTADORAS DISTRITALES  
DE LA ELECCION PARA GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DISTRITO	P.A.N	P.R.I	P.P.S	P.D.M	PSUM	P.S.T	P.R.T	PARM	P.M.T	NO RE-GISTRADOS.	VOTOS ANULADOS.
I CHIHUAHUA	56,149	61,968	625	201	1,498	448	8,987	222	26		2,200
II H. DEL PARRAL	12,846	16,900	33	8	253	17	6	56	1	1	4,285
III CUAUHEMOC	14,066	22,890	104	30	397	71	277	21	0	4	
IV CD. JUAREZ	41,051	54,646	469	112	202	59	439	102	0	23	
V CAMARGO	27,086	40,158	178	71	312	172	903	120	1		
VI CD. JIMENEZ	4,601	11,366	238	6	265	51	74	7	0		
VII GUERRERO	9,037	24,755	1,132	13	344	225	641	8	3	0	3,000
VIII OJINAGA	6,496	11,872	24	9	30	14	116	6	0		
IX NUEVO CASAS GRANDES	11,846	20,420	44	6	869	47	382	5	6		451
X GUACHOCHI	1,724	12,293	29	29	22	16	29	21	24		
XI GUADALUPE Y CALVO	1,622	15,128	2	1	3	192		7			
XII URUACHI	774	20,370	10	8	337	83	22	743			407
XIII SANTA BARBARA	3,606	6,050	0	2	6	444					
XIV CD. JUAREZ	41,730	59,965	128	84	280	105	3,043	616	36		
	232,634	378,781	3,016	582	4,818	1,944	14,919	1,943	97		11,800

COMISION FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES

Resultados de las Elecciones Locales del 6 de julio de 1986

Entidad

AYUNTAMIENTO

Tipo de Elección

DISTRITO MUNICIPIO Y CASILLAS	P.A.N	P.R.I	P.P.S	P.D.M	PSUM	P.S.T	P.R.T	PARM	P.M.T	NO REGIS-TRADOS	VOTOS ANULA-DOS.	TOTAL DE VOTOS
V. AHUMADA	1,680	1,923	1	1	0	0	0	0	0	0	132	3,737
ALDAMA	1,694	3,443	4	3	1	1	101	1	0	0	133	5,381
ALLENDE	869	2,837	6	0	0	0	0	2	0	1	102	
A. SERDAN	507	1,150	2	0	1	2	4	0	0		125	
ASCENCION	1,597	2,062	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,199
BACHINIVA	758	1,993	2	0	2	1	118	0	0	0	48	
BALLEZA	548	5,010	1	1	1	10	1	7	0			
BATOPILAS	110	2,676	0	0	0	0	0	0	0			
BACOYNA	341	2,516	6	7	507	9	2	700	1	0	318	4,407
BUENAVENTURA	1,856	3,902	4	0	34	0	9	0	0		112	
CAMARGO	6,250	9,119	24	1	9	6	2	17	0	2		
CARICHI	637	1,626	1	0	1	1	0	0	0	0	73	2,339
C. GRANDES	936	2,069	0	4	1	2	21	2	0		64	3,099
CORONADO	318	925	37	1	1	0	0	0	0			

COMISION FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES

Resultados de las Elecciones Locales del 6 de julio de 1986

Entidad	AYUNTAMIENTO									Tipo de Elección			
	DISTRITO MUNICIPIO Y CASILLAS	P.A.N	P.R.I	P.P.S	P.D.M	PSUM	P.S.T	P.R.T	PARM	P.M.T	NO REGIS-TRADOS	VOTOS ANULA-DOS.	TOTAL DE VOTOS
COYAME	185	856	0	1	0	0	0	0	0	0	0	19	
LA CRUZ	529	1,050	1	0	0	1	0	2	0			101	1,683
CUAUHTEMOC	9,641	10,685	79	21	409	68	225	74	1	1	1	1	447
CUSHUIRIACHI	736	1,655	0	0	0	0	0	0	0				
CHIHUAHUA	61,782	74,024	553	231	1,477	517	7,781	161	33	6	3,276		
CHINIPAS	5	4,091	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	4,124
DELICIAS	9,965	18,348	17	8	252	21	284	1	0	0	0	586	28846
DR. B. DGUEZ	523	1,337						2			2	26	
GALEANA	194	1,045	0	0	0	0	5	0	0			16	1,260
G. TRIAS	630	1,225	2	0	0	1	1	1	0			40	1,900
G. FARIAS	210	1,414	1,547	1	32	12	0	0	0				
G. MORELOS	137	2,165	0	2	0	0	1	1	0			46	2,352
GUACHOCHI	1,392	4,302	43	30	35	26	11	31	26			654	5,896
GPE. D.B.	949	2,266	1	1	0	0	30	0	0			352	3,247

COMISION FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES

Resultados de las Elecciones Locales del 6 de julio de 1986

Entidad	AYUNTAMIENTO										Tipo de Elección		
	DISTRITO MUNICIPIO Y CASILLAS	P.A.N	P.R.I	P.P.S	P.D.M	PSUM	P.S.T	P.R.T	P.A.R.M	P.M.T	NO REGIS-TRADOS	VOTOS ANULA-DOS.	TOTAL DE VOTOS
GPE. Y CALVO	939	9,179	0	0	0	0	0	0	0	0			
GUAZAPARES	23	3,438	0	1	0	1	0	0	0	0		7	
GUERRERO	2,981	8,210	11	18	85	54	5	1	0	0	166		
H. DEL PARRAL	11,610	13,187	7	4	258	28	1	45	0				
HUEJOTITAN	85	489	0	0	0	0	0	0	0	0	8	582	
I. ZARAGOZA	105	1,867	4	0	906	2	22	0	0	0	78	2,984	
JANOS	605	1,821	1	0	0	0	18	0	0		64	2,509	
JIMENEZ	2,970	5,641	2	1	248	37	70	1	1	0	263		
JUAREZ	78,961	11,642	286	202	4451	360	3,420	178	55	6			
JULIMES	773	1,157	1	3	1	0	3	1	0		47	1,946	
V. LOPEZ	515	884	214	0	2	3	0	0	0	0	78	1,696	
MADERA	2,154	5,293	10	9	6	29	236	8	1	0	223	7,964	
MAGUARICHI	0	789	0	0	0	0	0	0	0	0	0	789	
M. BENAVIDES	31	1,241	1	1	0	0	0	0	0	0	40	1,314	

## COMISION FEDERAL ELECTORAL

## REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES

Resultados de las Elecciones Locales del 6 de julio de 1986

Entidad	AYUNTAMIENTO									Tipo de Elección			
	DISTRITO MUNICIPIO Y CASILLAS	P.A.N	P.R.I	P.P.S	P.D.M	PSUM	P.S.T	P.R.T	PARM	P.M.T	NO REGIS-TRADOS	VOTOS ANULA-DOS.	TOTAL DE VOTOS
MATACHIC	564	901	3	0	0	0	1	27	1	0	0	25	1,522
V. MATAMOROS	460	1,709	0	0	0	0	2	0	0				2,171
MEOQUI	3,393	5,179	0	4	20	14	696	1	0			321	9,628
MORELOS	69	1,747	1	1	0	1	0	2	0	0	0	4	1,823
MORIS	5	2,643	0	0	6	0	0	0	0	0	0	289	2,943
NAMIQUEPA	1,616	4,389	7	3	216	147	250	0	0	6,623	209	6,847	
NONOAVA	199	1,115	0	0	0	0	0	0	0			17	1,331
NVO. C. GDES	4,728	4,677	6	2	14	23	306	2	0	5	265		
OCAMPO	382	2,250	0	0	0	55	0	0	0			38	1,356
OJINAGA	3,321	4,132	5	1	8	2	3	14	1	0	155		
P.G. GRO.	535	1,748	0	0	0	81	59	600	0	0	0	0	2,973
R. PALACIO	373	942	1	1	0	2	2	0	0			26	1,347
ROSALES	871	2,303	0	0	0	0	0	0	0				
V. ROSARIO	30	907	0	0	0	454	0	0	0			1,619	3,010

COMISION FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES

Resultados de las Elecciones Locales del 6 de julio de 1986

Entidad	AYUNTAMIENTO									Tipo de Elección			TOTAL DE VOTOS
	DISTRITO MUNICIPIO Y CASILLAS	P.A.N	P.R.I	P.P.S	P.D.M	PSUM	P.S.T	P.R.T	PARM	P.M.T	NO REGISTRADOS	VOTOS ANULADOS	
SAN F. BORJA	440	980	0	0	0	2	0	0	0	0	0	35	1,457
SAN F. CONCHOS	360	868	90	0	0	0	0	0	0	0		38	1,856
SAN F. ORO	778	2,440	0	0	0	43	0	0	0	0		60	
STA. BARBARA	2,417	2,464	0	0	0	0	0	0	0	0			
SATEVO	599	1,227	0	0	0	0	0	0	0	0		35	
SAUCILLO	3,562	6,228	11	5	5	48	10	4	0	1		306	10,180
TEMOSACHIC	377	2,072	1	0	1	2	1	1	0	0		35	2,490
EL TULE	89	934	4	1	1	136	0	0	0	0			
URIQUE	237	3,789	0	0	0	0	0	0	0	0			
URUACHI	1	4,222	0	0	0	0	23	0	0	0		36	4,282
V. ZARAGOZA	373	1,793	0	0	0	0	0	0	0	0		61	2,231

CITAS

1. Krauze, Enrique, "Chihuahua, Ida y Vuelta", en Vuelta, núm. 115, junio de 1986, p. 40.
2. Loeza, Soledad, "julio de 86: La cuña y el Palo", en revista Nexos, núm. 103, julio de 1986, p. 21.

Después de las elecciones de Chihuahua 1986.

El PRI manifestó que había obtenido victorias en el 98% de los casos dirimidos en la contienda electoral, en tanto que el PAN denunció con vehemencia que en ella, se había cometido el mayor fraude electoral de la historia contemporánea del país, por lo cual organizó actos cívicos como el bloqueo de carreteras, bloqueo de puentes internacionales, huelgas de hambre, mítines y manifestaciones para denunciar lo que ellos consideraban una burla de la voluntad ciudadana en aquella entidad norteña. La prensa transmitió en forma detallada esta situación que se prolongó más allá del propio acto comicial, alcanzando casi el informe presidencial del 10. de septiembre.

Se decía que en la contienda de Chihuahua había concurrido una triple fatalidad para restarle legitimidad al régimen político mexicano, esto era, a saber, la iglesia, los Estados Unidos y los empresarios chihuahuenses, quienes eran el pie de apoyo de la campaña panista de denuncia del fraude electoral. Prueba de ello, se aducía, es la cobertura brindada a esta denuncia por los medios masivos de comunicación, sobre todo de las grandes cadenas de televisión norteamericanas.

En realidad, la campaña de descrédito lanzada contra el gobierno acusándolo de fraude electoral en los comicios

151.

de Chihuahua, ha traído como consecuencia el hecho de que los medios que han emprendido esta campaña han perdido credibilidad, y por lo tanto se han vuelto creíbles todas las historias que acreditan al gobierno una conducta fraudulenta en cualquier proceso electoral.

Si cabe el calificativo, vale decir que las elecciones de Chihuahua en 1986 no solo han sido las más protestadas sino las más difundidas y comentadas, las que mayores efectos políticos duraderos han producido sobre el escenario y los actores del proceso político, tanto del Estado y gobierno, como de los partidos políticos y la sociedad nacional entera. Tanto fue así que a principios del mes de septiembre de 1986 se organizó un foro de defensa del sufragio efectivo en la Ciudad de México, en dónde concurrió un variado arco partidario que incluía al PAN, PSUM, PMT y PRT, así como infinidad de grupos cívicos, y a ciudadanos interesados en la cuestión electoral.

El gobierno mexicano, por boca del Secretario de Gobernación, negó reiteradamente que en las elecciones de Chihuahua hubiese fraude pues, afirma, estas fueron no solo transparentes sino limpias, y si alguna sombra de duda se puede arrojar sobre ellas, esta solo puede ser atribuida a la "conducta ilegal" y violenta de los miembros del PAN. Como prueba de ello se aduce, que toda la documentación legal sobre el proceso electoral estaba avalada por los representantes del PAN. Aún

más, las 920 impugnaciones presentadas ante el Colegio Electoral, ocurridas en 500 casillas de 1,789 instaladas, fueron atendidas, pero solamente se anularon 8 casillas por impugnaciones panistas, ratificando, por otro lado, la anulación de los votos emitidos en 26 casillas en donde los comités distritales no computaron dichos votos. En consecuencia el dictamen del Colegio Electoral estatal fue de que las elecciones fueron "notoriamente limpias", atribuyendo las denuncias de fraude electoral hechas por el PAN, a un esquema preestablecido de impugnación política y electoral adoptado por este partido"

Según se argumentó a favor y en contra, el PAN no pudo demostrar el fraude electoral puesto que la autoridad electoral no puede trasgredir los límites de la ley y el Colegio electoral estatal debe actuar conforme a lo que marca el derecho.

En la polémica posterior se dijo que el Padrón Electoral había sido manejado en favor del PRI, afirmando que en muchos municipios y distritos electorales los votos eran mayores que los ciudadanos existentes y realmente empadronados y que en estos casos los votos favorecían inequívocamente al partido gobernante. En contrapartida, se argumentó, en muchos lugares la votación anulada había favorecido al PAN a partir de las elecciones de 1983.

Independientemente del análisis detallado de hechos, cifras y datos a propósito de estas elecciones de Chihuahua 1986, en la opinión pública quedó la convicción de las dificultades que existen para probar un fraude electoral de la magnitud del que se menciona, en donde había una ciudadana empadronada que superaba el millón de personas, localizadas en una extensión territorial que es la entidad federativa más grande de la república.

Las evidencias que se mostraban para fundar las acusaciones de fraude electoral básicamente se referían a las denuncias que los sujetos afectados realizaron ante la opinión pública nacional e internacional a través de los medios masivos de comunicación.

La discusión sobre el proceso electoral en Chihuahua 1986, en realidad, contenía una enorme carga política, que puso a prueba uno de los métodos utilizados por el poder público para ganar su propia legitimidad, como es el caso de la elección de autoridades, el cual presupone la participación masiva de los ciudadanos en estas tareas.

Ya señalamos en capítulos anteriores las condiciones objetivas y subjetivas que existían en el propio estado, en el periodo anterior al proceso electoral, tanto internas como externas, tanto nacionales como internacionales. Tanto

las que se refieren a la situación económica, como políticas, así como el papel de cada uno de los sujetos participantes, trátase de empresarios, trabajadores o de ciudadanos en general. Hemos señalado también, la situación en que se encontraban las diversas organizaciones políticas, las instituciones públicas y los medios de comunicación tanto estatales como nacionales. Dentro de este marco hemos señalado el papel que jugó en el contexto de estas elecciones, la presión internacional, proveniente sobre todo de los Estados Unidos. Asimismo, hemos enfatizado el rol activo que tuvo en todo el proceso la participación de la iglesia y de los organismos empresariales del Estado.

Todos estos factores, hechos y situaciones, nos demuestran lo crucial del proceso electoral en Chihuahua 1986, pero no nos demuestran que ellos fueran una muestra típica de lo que sucede en el resto del país, así como tampoco muestran una línea de tendencia que marque derroteros definidos hacia los procesos electorales de mayor envergadura, como será la elección presidencial de 1988.

Sí exhibe la necesidad de responder a los requerimientos nuevos de una situación que ha cambiado a veces de manera radical, en el México contemporáneo. Hay ahí una exigencia de mayor apertura democrática a la que deben adecuarse tanto las instituciones públicas como los organismos sociales y políticos que agrupan a los ciudadanos.

CONCLUSIONES

A partir de nuestros planteamientos, iniciados con la exhaustiva revisión histórica y conceptual de lo que ha significado y significa la democracia podemos concluir que México vive en un marco que lo define como una república democrática, representativa y federal; en donde un congreso federal integrado por representantes que son elegidos a través de la realización de un proceso electoral, en el cual participan diversos partidos políticos.

En términos formales, entonces, nuestro país tiene todas las características para ser considerado como un país en donde el concepto de democracia existe y tiene plena vigencia. Más aún, La Constitución General de la República de 1917, consagra las libertades individuales y los derechos sociales; define con precisión la separación del Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; señala a la soberanía como fundamento del poder popular y establece la autonomía del poder civil. El poder público vela por el bienestar público y ejerce la soberanía sobre los recursos y las decisiones de carácter nacional. El sistema republicano de gobierno que existe en México se basa en la participación de los ciudadanos, la división de poderes, la soberanía de los Estados y el municipio libre. Se concibe al Estado co-

mo la garantía para que los ciudadanos disfruten de sus derechos y para que ninguna clase social oprima a las demás y para que ninguna de ellas sobreponga sus intereses por encima de los del país.

El régimen democrático existente en México combina los principios heredados de los pensadores y de la práctica de la democracia liberal con la intervención del Estado, no solo en la esfera de lo político, sino que esta abarca el campo de los derechos sociales y del desarrollo económico, esfera en la cual controla o tiene una importante participación en las principales empresas productivas, de servicios, de la industria y de la agricultura.

El sistema político mexicano se ha desarrollado sobre la base de la preminencia del papel del Estado, del presidente y del partido dominante, hechos sobresalientes en el período posterior a la Revolución Mexicana de 1910 y con particular énfasis en el período que comprende el mandato presidencial del General Lázaro Cárdenas hasta el presente. Durante este lapso se considera que se sentaron las bases de un régimen de carácter corporativo en el cual la sociedad ha estado sujeta a fuertes controles por parte del Estado haciendo nugatorios los derechos ciudadanos, o bien sustituyendo el proceso de legitimación política a través de elecciones, partidos y parlamento, por un proceso de concesiones socio-económicas a los diversos agrupamientos sociales. Esta política estuvo basada en el logro de un importan-

te desarrollo económico, posterior a la segunda guerra mundial, que tuvo como consecuencia la transformación estructural del país, pues de ser una sociedad rural, se transformó en urbano-industrial, conformándose un perfil distinto de actividades productivas y de sectores sociales nuevos que emergieron de la transformación socio-económica realizada.

Es conveniente retener esta idea de la transformación económica y social, porque será de ahí de donde emergerán los nuevos actores políticos que reclamarán con energía el acatamiento de las leyes y el respeto de los derechos ciudadanos en los procesos electorales que se analizan en el trabajo. Importa también prestar atención a los fenómenos económicos que provocaron los desajustes sociales y las conductas políticas asociadas, particularmente entre los sectores urbanos de la clase media (estudiantes, profesores, intelectuales, trabajadores, etc.), así como en aquellas poblaciones y grandes ciudades de las entidades fronterizas del norte de la República, acostumbradas por el régimen político a un alto nivel de vida, producto de la vecindad geográfica con los Estados Unidos y que las circunstancias económicas permitieron durante un largo período cercano a las 3 décadas. La "forma de vida" de esta clase media urbana no solo estuvo asociada a los fenómenos económicos, sino a todo un estilo y a una concepción ideológica, que al manifestarse por el disgusto, la inconformidad o el desacuerdo, hizo evidente su asociación con actitudes originadas en otras latitudes o bien su rechazo a prácticas estatales viciadas o corrup-

tas de las cuales en otra época había hecho caso omiso.

La práctica corporativa no solo se vió cuestionada sino que reveló sus limitaciones, puesto que la emergencia de la protesta hizo evidente que era insuficiente el encuadramiento de los sectores sociales donde no existía una verdadera organización. Frente a la acción política del Partido de Acción Nacional (PAN), las tácticas tradicionales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) fueron incapaces de contener la avalancha e impedir sus derrotas electorales, como aconteció durante las elecciones de 1983 y 1985 en el estado de Chihuahua. Repuestos de la sorpresa en las elecciones estatales de Chihuahua en 1986, para Gobernador, Presidentes Municipales y Congresos local, se puso en acción un gran mecanismo jurídico y electoral para obtener resultados favorables al PRI.

En este proceso se reveló por ambas partes, PRI y PAN, la insuficiencia de los mismos como verdaderas organizaciones políticas puesto que no pudieron mantener una actividad constante en el terreno de la política. El PAN devino en un mecanismo electoral que recoge las inquietudes y rechazos al Sistema político y al PRI, pero no fué capaz de ejercer una política de gobierno convincente como quedó demostrado con los gobiernos municipales que ejerció en los ayuntamientos más importantes del Estado de Chihuahua en 1983, 1984 y 1985, año en el cual conquistó varias diputaciones federales.

Desde entonces, las votaciones del partido Acción Nacional se han estancado o bien tienden a bajar de manera significativa como tratamos de demostrarlo en nuestro trabajo. Ello se debe quizá a las contradicciones internas que ha venido arrastrando dicha organización política y también, quizá, a que ofreció expectativas a los ciudadanos que estaba lejos de poder cumplir. O bien a ciertas prácticas políticas de relaciones con entidades fuera del país que fueron aprovechadas en su favor tanto por el gobierno como por el partido dominante. Tal vez se deba a una combinación de todas ellas. Podría ser también, que los ciudadanos exigen un programa y una acción de gobierno acorde con la profundidad de la crisis que hoy vive el país, reflejada en el abatimiento de sus niveles de vida y en el desconcierto social que hoy prevalece. Exigirían también políticas claras, definidas, frente a una conflictiva situación internacional que tiende a agravarse tanto al sur como al norte del país. La relación con los Estados Unidos es cada día más tensa y frente a ella no se ha respondido con el vigor necesario y con la organización que la sociedad mexicana reclamaría hoy.

Quizá se ha abierto un compás de espera en la situación nacional derivada de los conflictos internos del partido dominante y por la sucesión presidencial que se efectuará durante las elecciones de 1988. En estas circunstancias es probable que el mosaico político y los resultados electorales sufrirán alguna variación.

En el norte del país se jugará un gran ensayo político electoral en las elecciones federales de 1988, en donde nuevamente habrá de observarse la combinación de factores económicos, sociales, políticos e internacionales a los que habrá de prestarse atención puesto que de alguna manera el futuro de la nación estará en juego.

Esa ha sido la intención del presente trabajo, tratar de entender el funcionamiento de los sistemas electorales dentro de un marco democrático como el de México y en particular en el Estado de Chihuahua, entidad fronteriza que es una importante porción de la sociedad mexicana, características que cobra mayor relevancia si consideramos su inexorable vecindad con los Estados Unidos.